



# CHRISTUS

*Revista Mensual*

Aprobada y bendecida por el Vble.  
Comité Episcopal

Bendecida Especialmente por  
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 6 - No. 62

"Omnia et in Omnibus Christus"

10. de Enero de 1941

## Con la bendición de Dios

Con la bendición de Dios dada por medio de nuestros Superiores empezamos el nuevo año que el Señor nos concede, sexto de la vida de nuestra revista.

Al mismo Señor le pedimos, que derrame abundantísimas gracias sobre todos nuestros queridos lectores y les conceda un nuevo año lleno de sus gracias y bendiciones; a ellos les rogamus que nos hagan las sugerencias que crean convenientes, para el mejoramiento de «CHRISTUS» y su mayor utilidad, y una vez más les suplicamos que nos envíen sus colaboraciones, particularmente las soluciones a los Casos que conforme a los deseos manifestados repetidas veces por nuestros Excmos. y Rvmos. Prelados, seguirán apareciendo en las páginas de «CHRISTUS».

De un modo especial, queremos desde estas líneas, agradecer a nuestros Excmos. y amadísimos Prelados, la valiosa cooperación que nos han brindado colaborando varios de ellos con los Editoriales que aparecerán en «CHRISTUS». — ¡Dios se los pague!

La Redacción.

# Genimine Vitis

EL MEJOR  
VINO PARA  
CONSAGRAR.



ASUNTO: Se aprueba vino de consagrar.

En vista de las amplias referencias que he tenido sobre la pureza del vino de uva — "GENIMINE VITIS", de elaboración nacional, que expende en esta ciudad el Sr. Miguel Moragrega, cuyos depósitos, expedición y manejo son inspeccionados por un sacerdote nombrado por la Sagrada Mitra en esta ciudad y por el mismo sacerdote son reconocidos los documentos que sobre cada partida extiende el inspector nombrado por la Autoridad Eclesiástica del lugar de elaboración, certifico que dicho vino presta absoluta garantía.

Recomiendo, por lo tanto, al V. Cla- ro del Arzobispado el vino nacional para conse- grar "GENIMINE VITIS" como legítimo para la cele- bración del Santo Sacrificio de la Misa, siempre que en cada botella o en cada barril vaya la fe- lilla que asegura la vigilancia de la Sagrada Mi- tra.

Guadalajara, 10 de marzo de 1939.

+ José  
Arz. de Guadalajara

2-551/39.  
JMB-JC.



HAGA USTED SU PEDIDO Y  
PAGUE A SU COMODIDAD.

SE SIRVEN PEDIDOS A CUALQUIER LUGAR DE LA REPUBLICA.

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO EN LA REPUBLICA:

**MIGUEL MORAGREGA**

CALLE JUÁREZ 438-GUADALAJARA, JAL. -APARTADO 399.

## El Sacerdote y la Eucaristía

Por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Leopoldo Ruiz y Flores,  
Arzobispo de Morelia.

La glorificación del Padre Celestial y la salvación del hombre, fueron el ideal de todo un Dios hecho hombre, y por lo mismo, a ello encaminó todos los pasos de su vida, desde su Encarnación hasta su Ascensión a los cielos. No parece sino que, si así pudiéramos expresarnos, el Hijo, al verse engendrado por el Padre, desde toda la eternidad, recibiendo de su padre, como El lo dice en el Evangelio: "Quod maius omnibus est", no se contentaba con pagarle con el Amor Substantial que es el Espíritu Santo, sino que buscaba la manera de glorificarlo más todavía, y la encontró en la Encarnación. Y más aún, al entrar el pecado en el mundo, como que se regocijó de poder ofrecerse como Víctima de Satisfacción a la Divinidad ofendida y de restaurar con mayor esplendor, la obra que con tanta magnanimidad había hecho Dios con el hombre y que con tanta maldad había querido Satanás en el Paraíso, frustrar con el pecado.

Esa ansia devoradora y esa sed insaciable del Hijo de Dios por la glorificación de su Padre y la salvación del hombre, pusieron los tesoros de su sabiduría y de su poder a las órdenes de su amor infinito al Padre y a los hombres y encontraron, por medio del Sacerdocio y la Eucaristía, cómo perpetuar en la tierra hasta la consumación de los siglos, aquella glorificación que El dió al Padre con su vida, pasión y muerte y cómo perpetuar igualmente la obra de la Redención del hombre consumada en la cruz. Basta pronunciar ambas palabras, Sacerdocio y Sacrificio, para que se entienda que representan ideas inseparables, puesto que entre los divinos oficios del Sacerdote, resalta el de ofrecer el Sacrificio por excelencia, y entre las magnificencias de la Eucaristía resalta la de ser el Sacrificio de la Nueva Ley, perpetuación del de la Cruz.

Por lo que me atrevo a decir, que nunca un Sacerdote será el que Jesucristo ideó, si no es un Sacerdote eucarístico, y por Sacerdote eucarístico entiendo, un Sacerdote que por Cristo, con Cristo y en Cristo, sea Sacerdote y Víctima, digno en cuanto cabe, de ofrecer la Misa y de ofrecerse en ella.

He aquí el carácter de la santidad del Sacerdote y la perfección del Sacrificio que ofrece diariamente: Sed y ansia de glorificar al Padre Celestial, sed y ansia de salvar al mundo. Y en la misma Eucaristía, tiene el Sacerdote, el modelo divino que imitar juntamente con la gracia que necesita para copiarlo en sí mismo.

Se refiere en la vida de un santo lego franciscano, que al consultarle un obispo que estaba para tomar posesión de su diócesis cómo conseguiría la santificación de su clero, el santo le contestó: «Sus Sacerdotes serán santos, si logra que recen el Oficio divino y celebren la santa Misa con devoción».

Dejando a un lado la eficacia del Oficio divino que es, pudiéramos decir, preparación y complemento de la Misa y ciñendonos a ésta, digo que ningún medio podrá encontrarse más eficaz para la santificación del Sacerdote y por tanto, del pueblo cristiano como celebrar la santa Misa con devoción.

A mí me parece indudable que, además de la preparación indispensable del estado de gracia, que es el de unión con Cristo, es menester que el Sacerdote se dé a sí mismo, a la hora del Ofertorio, se ofrezca a sí mismo víctima con la Víctima en la consagración y se transforme en Cristo a la hora de la comunión. Alguna vez he pensado en este mútuo oleaje de amor y generosidad entre el Creador y la creatura, no sólo simbolizado, sino realizado en la santa Misa.

Sabemos que el Ofertorio era antiguamente, un ofrecimiento de todo el pueblo fiel, quien llevaba al altar, no sólo el vino y el pan para el Sacrificio, sino toda clase de ofrendas para el servicio del mismo altar, como cera, aceite, y para sustento del Sacerdote y auxilio de los pobres, toda clase de legumbres, frutas y alimentos dignos del lugar.

Dios en su bondad, después de aceptar aquella ofrenda que representaba la creación entera y que era un reconocimiento de su supremo dominio, la devolvía a sus hijos, convertidos el pan y el vino, en el Cuerpo y Sangre de su Hijo, por obra de la consagración.

El Sacerdote y los fieles, rebosando dicha, volvía a ofrecer aquel Sacrificio del Cuerpo y Sangre de Cristo, alabanza y adoración del Padre, en agradecimiento, en desagravio y en petición, en unión de los sacrificios más agradables a la divina Majestad ofrecidos allá al principio del mundo por Abel y más tarde por Abraham y Melquisedec; y el eterno Padre devolvía aquel Cuerpo sacrificado y aquella Sangre derramada por su amor, como alimento de sus hijos en la comunión.

Así es Dios de generoso con quienes saben adorarlo y ser generosos con El.

Ahora bien, preguntémoslo: ¿De qué servirá al Sacerdote el Ofertorio si no se ofrece él mismo y ofrecerse es darse sin reserva y para siempre? De nuevo: ¿De qué servirá al Sacerdote consagrar, si no consagra juntamente su cuerpo propia y su propia sangre como víctima en unión con la divina Víctima del

altar? Y por último: ¿Cómo podrá llamarse comunión, esto es, unión íntima y mútua la del Sacerdote que recibe a Cristo entero sin que nada se reserve, si el Sacerdote no se da a Cristo sin condición ni reserva? ¿Y no es todo esto santidad sacerdotal la más acendrada, que lleva consigo la pureza más blanca, la abnegación más completa y la unión más íntima con Dios?

Es de dar gracias a Dios de que en México, haya habido siempre tan grande devoción a la sagrada Eucaristía; testigos de ella son las magníficas procesiones de Corpus que heredamos de España, aunque ahora estén relegadas al interior de nuestros templos; testigos también las numerosas comuniones de los fieles; testigos los turnos de Adoración Nocturna que se multiplican cada día; testigo la Asociación de la Vela Perpetua, y finalmente, los Congresos, Asambleas y Jornadas Eucarísticas que son más cada día.

Campo vastísimo y fecundo tiene el Sacerdote a su disposición, para enseñar a los fieles a «celebrar» la santa Misa en unión del mismo Sacerdote, a comulgar con verdadera «comunión» y a vivir vida eucarística con Jesucristo que es nuestro vecino en todos los sagrarios. Pero no logrará el Sacerdote nunca tanto fruto, como en el caso dichosísimo de que él sea el primero en revestirse de ese espíritu eucarístico que parece el medio más eficaz de recristianizar al mundo que se vuelve pagano a gran prisa.

A fins del siglo XVII, el Eminentísimo Cardenal Juan Bona, insigne autor ascético, publicó un opúsculo que podríamos llamar clásico: «De Sacrificio Missæ», que ojalá fuera leído y meditado por todo Sacerdote; yo estoy cierto que me agradecerían este consejo.

Y para terminar, recordemos que el no menos insigne Cardenal Mercier, en su testamento espiritual, escrito pocos días antes de su santa muerte, no supo dejar mejor herencia a sus Sacerdotes que la exhortación a seguir celebrando la Misa santamente.

Morelia, diciembre de 1940.

† Leopoldo Ruiz, Arzpo. de Morelia.

**Mosaicos LASCURAIN, S. A.**

Siempre los Mejores

**Los Mejores Dibujos Coloniales**

Fábrica: Esquina Romero de Terreros y Mier y Pesado.

Tel.: Eric. 14-70-35. — 14-14-04. — Mex. P-0161

Col. del Valle, D. F. — Apartado Postal 8809.

## DOCUMENTAL

### Curia Romana

#### SUPREMA SACRA CONGREGATIO S. OFFICII

DECRETUM: — In generali consessu Supremæ Sacræ Congregationis Sancti Officii habito Feria IV, diei 29 Novembris 1939, proposito dubio:

«An devotionis formas, vulgo —Devozione all' Amore annientato di Gesù— et —Rosario delle Santissime Piaghe di Nostro Signor Gesù Cristo— inter fideles fovere liceat».

Emmi. ac Rvmi. Patres DD. Cardinales rebus fidei ac morum tutandis præpositi, etiam præ oculis habito Decreto diei 26 Maii 1937: «De novis cultus seu devotionis formis non introducendis deque inolitibus in re abusibus tollendis» (cfr. Acta Ap. Sedis, 1937, p. 303), respondendum decreverunt: «Non Licere».

Et Feria V, diei 7 Decembris 1939, Ssmus. D. N. Uius, Divina Providentia, Papa XII, in Audientia Excmo. ac Rvmo. Domino Adessori Sancti Officii impertita, relatam Sibi Emorum. Patrum resolutionem adprobavit, confirmavit, et publicari iussit.

Datum Romæ, ex Ædibus Sancti Officii, die 12 decembris 1939.  
Romulus Pantanetti, Supr. S. Congr. S. Officii Notarius.

DECRETUM: — In generali consessu S. Congregationis S. Officii, habito feria IV, die 10 Ianuarii 1940, proposito dubio:

«An inter acatholicos qui, iuxta decretum S. Officii diei 18 Ianuarii 1928, in causis matrimonialibus agere prohibentur, connumerandi sint etiam apostatæ a fide».

Emi. ac Remi. DD. Cardinales rebus fidei et morum præpositi, omnibus rite perpensis, respondendum decreverunt: *Affirmative*.

Feria V, die 11 Ianuarii 1940, Ssmus. D. N. D. Pius, divina Providentia, Papa XII, in audientia Excmo. ac Rvmo. D. Adessori Sancti Officii impertita, relatam Sibi Emorum. Patrum resolutionem adprobavit, confirmavit et publicari iussit.

Datum Romæ, ex Ædibus S. Officii, die 15 Ianuarii 1940.

Romulus Pantanetti, Supr. S. Congr. S. Officii Notarius.

DECRETUM: — Proposito Supremæ Sacræ Congregationi S. Officii dubio:

«An licita sit directa sterilizatio sive perpetua sive temporanea, sive viri, sive mulieris».

Emmi. ac Rvmi. DD. Cardinales rebus fidei ac morum tutandis præpositi, feria IV, die 21 februarii 1940, respondendum decreverunt:

«Negative et quidem prohiberi lege naturæ, eamque, quoad sterilizationem eugenicam attinet, decreto huius S. Congregationis, die 21 martii 1931, reprobata iam esse».

Et feria V, die 22 februarii 1940, SS. D. N. Pius, Divina Providentia, Papa XII, in audientia Excmo. ac Rvmo. Domino Adessori Sancti Officii impertita, relatam sibi Emorum Patrum resolutionem adprobavit, confirmavit, publicari iussit.

Datum Romæ, ex Ædibus Sancti Officii, die 24 februarii 1940.  
Romulus Pantanetti, Supr. S. Congr. S. Officii Notarius.

DECRETUM: — *Proscriptio Librorum*. - Feria IV, die 28 Februarii 1940. — In generali consessu Supremæ S. Congregationis Sancti Officii Emi. ac Rvmi. DD. Cardinales rebus fidei ac morum tutandis præpositi, audito RR. DD. Consultorum voto, prædamnatos esse declararunt, vi canonis 1939 C. I. C., atque in indicem librorum prohibitorum inserendos mandarunt duos libros ab Edmundo Fleg conscriptos, quibus tituli:

*L'enfant prophète,*

*Jésus raconté par le juif errant.*

Et sequenti Feria V, die 29 eiusdem mensis et anni, Ssmus. D. N. Pius, Divina Providentia, Papa XII, in solita audientia Excmo. D. Adessori Sancti Officii impertita, relatam Sibi Emorum. Patrum resolutionem adprobavit, confirmavit et publicari iussit.

Datum Romæ, ex Ædibus S. Officii, die 4 Martii 1940.

Romulus Pantanetti, Supremæ S. Congr. S. Officii Notarius.

DECRETUM: — *Proscriptio librorum*. - Feria IV, die 24 Aprilis 1940. — In generali consessu Supremæ Congregationis Sancti Officii Emi. ac Rvmi. Cardinales rebus fidei ac morum tutandis præpositi, præhabito RR. DD. Consultorum voto decreverunt tamquam prædamnata habenda esse, ad normam can. 1399 C. I. C. atque in Indicem librorum prohibitorum inserenda «Opera ab Alphrido Oriani» conscripta.

In sequenti Feria V, die 25 eiusdem mensis et anni Ssmus. D. N. Pius, Divina Providentia, Papa XII, in solita audientia, Excmo. ac Rvmo. D. Adessori Sancti Officii concessa, relatam Sibi Emorum Patrum resolutionem adprobavit, confirmavit et publicari iussit.

Datum Romæ, ex Ædibus Sancti Officii, die 27 Aprilis 1940.

Romulus Pantanetti, Supr. S. Cong. S. Officii, Notarius.

#### SAGRADA CONGREGACION DE «PROPAGANDA FIDE»

#### INSTRUCCION ACERCA DE ALGUNAS CEREMONIAS Y DEL JURAMENTO DE LOS RITOS CHINOS

Es sabido que en Oriente, algunas ceremonias, aunque enla-



zadas antiguamente con ritos paganos, transformándose ideas y costumbres con el correr de los siglos, sólo encierran un significado civil de piedad hacia los antepasados, o de amor a la Patria o de urbanidad entre los semejantes. Por ello, esta Sagrada Congregación de Propaganda Fide, con la aprobación del Sumo Pontífice, Pío XI, (d. f. r.), impartió durante los años de 1935 y 1936, a los Ordinarios de Manchuria y del Imperio Japonés, según el C. 22, nuevas normas en esta materia, más conformes con las actuales circunstancias. Ultimamente, además, los Emmos. Padres que componen esta Sda. Congregación de Propaganda, en la reunión general celebrada el 4 del corriente mes de Diciembre, examinaron si convendría adoptar también un método análogo en otros lugares donde en el curso de los tiempos pudiese registrar igual cambio de circunstancias. Habiendo ponderado atentamente los argumentos en pro y en contra y requerido el parecer de personas prudentes y expertas, los Emmos. Padres acordaron declarar cuanto sigue:

Ya que el Gobierno Chino ha proclamado muchas veces y abiertamente que, todos son libres para profesar la religión que prefieran y que no pretende dar leyes u ordenanzas en materia religiosa; y que, por tanto, las ceremonias ejecutadas o mandadas por las autoridades públicas en honor de Confucio, no se verifican con ánimo de rendir culto religioso, sino únicamente para fomentar y expresar el honor conveniente a un personaje tan esclarecido y el debido homenaje a las tradiciones de los padres; es lícito a los católicos participar en actos de honor que se efectúen ante la imagen o tablillas de Confucio, en monumentos confucianos o en las escuelas.

2) — Consiguientemente no se ha de considerar como ilícito, colocar en las escuelas católicas, la imagen de Confucio, tablilla o inscripción con su nombre, máxime si lo ordenan las autoridades, ni tampoco saludarla con una inclinación de cabeza. Cuando hubiere temor de escándalo, declárese la recta intención de los católicos.

3) — Se tolera que magistrados y alumnos católicos, si se les manda que asistan a ceremonias públicas, aunque tengan éstas apariencias de superstición, puedan intervenir también siempre que, conforme al canon 1258 se conduzcan pasivamente y se atengan sólo a las señales del homenaje que con fundamento se ha de tener por meramente civil, declarando sus intenciones, como arriba, cuando fuere necesario, a fin de evitar falsas interpretaciones de sus actos.

Las inclinaciones de cabeza y otras manifestaciones de observancia civil ante difuntos o sus imágenes, como asimismo ante la tablilla del difunto, donde esté escrito simplemente el nombre, se tendrán por lícitas y convenientes.

Los Eminentísimos Padres, considerando, además: que el juramento sobre ritos chinos, prescrito por Benedicto XIV mediante la Constitución «ex quo singulari» del 11 de Julio de 1742

a todos los Sacerdotes «en el Imperio Chino y Reinos adyacentes y Provincias, tanto confinantes como antiguas», no concuerda plenamente con las recientes normas dadas por esta Congregación y que, por otra parte, dicho juramento resulta absolutamente supérfluo en nuestros tiempos como instrumento disciplinario, ya que terminaron, como es sabido, las antiguas controversias sobre los ritos chinos y, en todo caso, no tienen los Misióneros y demás sacerdotes, necesidad de juramento alguno para prestar a la Santa Sede obediencia pronta y filial; juzgaron que había que dispensar de la obligación de dicho juramento, por cualquiera, ya en China, ya donde estuviese en uso; quedando, sin embargo, en vigor todas las prescripciones restantes del Sumo Pontífice, Benedicto XIV, no modificadas por las Instrucciones de estos últimos tiempos, ante todo la prohibición de disputar acerca de los ritos chinos. En la Audiencia del 7 de diciembre de 1939, tales deliberaciones de los Emmos. Padres, fueron referidas por el infrascrito, Cardenal Prefecto de esta Sda. Congregación de Propaganda, al Santísimo Señor Pío, por Divina Providencia, Papa XII; y S. Santidad se dignó aprobarlas en todo y ratificarlas.

Dado en Roma, desde el Palacio de la Sda. Congr. de Prop. Fide, a 8 de Diciembre del año del Señor 1939, Festividad de la Inmaculada Concepción de la Virgen María.

P. Card. Fumasoni Biondi, Prefecto. — Celso Constantini, Arz. tit. de Teodosia, Secretario.

## SACRA CONGREGATIO RITUUM

### BENEDICTIO NOSOCOMIORUM ALIARUMQUE DOMORUM ÆGROTIS CURANDIS

Ant. — Omnes male habentes Christus curavit: ipse infirmitates nostras accepit, et ægrotationes nostras portavit. (Matth., VIII, 17).

Ps. 6. — Domine, ne in furore tuo arguas me, neque in ira tua corripas me.

Miserere mei, Domine: quoniam infirmus sum: sana me, Domine, quoniam conturbata sunt ossa mea.

Et anima mea turbata est valde: sed tu, Domine, usquequo?

Convertere, Domine, et eripe animam meam: salvum me fac propter misericordiam tuam.

Quoniam non est in morte qui memor sit tui: in inferno autem, quis confitebitur tibi?

Laboravi in gemitu meo, lavabo per singulas noctes lectum meum: lacrimis meis stratum meum rigabo.

Turbatus est a furore oculus meus: inveteravi inter omnes inimicos meos.

Discedite a me omnes, qui operamini iniquitatem: quoniam exaudivit Dominus vocem fletus mei.

Exaudivit Dominus deprecationem meam: Dominus orationem meam suscepit.

Erubescant et conturbentur vehementer omnes inimici mei: convertantur et erubescant valde velociter.

Gloria Patri, etc.

*Repetitur Antiphona.*

V Adjutorium nostrum in Nomine Domini.

R Qui fecit coelum et terram.

V Dominus vobiscum.

R Et cum spiritu tuo.

OREMUS: — Deus qui mirabiliter hominem creasti, et mirabilius reformasti, atque variis infirmitatibus, quibus humana fragilitas detinetur, multiplici remedio succurrere dignatus es: tuam sanctam bene † dictionem super hanc domum benignus infunde, ut ægrotorum, huc advenientium, corpori et animæ ipse medearis, tua eos paterna pietate custodias, ac post vitæ cursum ad gaudia transeas sempiternæ. Per Christum Dominum nostrum.

R Amen.

OREMUS: — Domine Iesu Christe, infirmitatis nostræ solamen et salus, qui Petri socrum et Reguli filium a magnis febribus liberasti, paralyticum roborasti, leprosos mundasti, Centurionis puerum sanasti, mulierem a fluxu sanguinis salvasti, ad piscinam jacentem languidum erexisti, civitates et castella circumiens omnem languorem et infirmitatem curasti: bene † dic, quæsumus, et sancti † fida domum istam; ut omnes infirmi hic moraturi, ab omni ægritudine levati, mentis et corporis sanitate donati, potentiam tuam perpetuo valeant collaudare. Qui vivis et regnas in sæcula sæculorum.

Deinde aspergit præcipua nosocomii loca Aqua benedicta et subjungit:

R Amen.

V Ostende nobis, Domine, misericordiam tuam.

R Et salutare tuum da nobis.

V Domine, exaudi orationem meam.

R Et clamor meus ad te veniat.

V Dominus vobiscum.

R Et cum spiritu tuo.

OREMUS: — Omnipotens sempiternus Deus, qui ægritudines animarum depellis et corporum, auxilii tui super infirmos ostende virtutem, ut ope misericordiæ tuæ ad omnia pietatis tuæ reparentur officia.

Concede nos famulos tuos, quæsumus, Domine Deus, perpetua mentis et corporis sanitate gaudere, et gloriosa beatæ Mariæ Virginis, intercessione, a præsentis libertari tristitia et æterna perfrui lætitia.

Deus, qui nos miro Angelorum ministerio custodis et gubernas, huic quoque domui Angelum tuum deputa custodem, qui

ab ea omnes repellat potestates; ut ægroti in ea jacentes ab omni formidine et perturbatione protecti, pristinae reddantur sanitati.

Deus, qui ineffabili providentia beatum Joseph Sanctissimæ Genitricis tuæ Sponsum eligere dignatus es; præsta quæsumus; ut quem protectorem veneramur in terris, intercessorem habere mereamur in cælis.

Deus, misericordiarum Pater, per merita et intercessionem Sanctorum Camilli et Joannis de Deo, quos misericordiæ idulos, infirmorum adjutores et consolatores effecisti: ægrotis in hac domo curandis propitius adesse digneris; ut a corporis languoribus erepti, animi moeroribus sublevati, ad pristinam redeant sanitatem et debitas misericordiæ tuæ gratiarum jugiter referant actiones.

Per Christum Dominum nostrum.

Amen.

*Urbis et Orbis*

Instante Revmo. P. Præfecto Generali Clericorum Regularium infirmis ministrantium, Sacra Rituum Congregatio, vigore facultatum sibi specialiter a Sanctissimo Domino nostro Pio Papa XII tributarum, suprascriptam formulam benedictionis Nosocomiorum aliarumque domorum ægrotis curandis, probavit et adhibendam benigne concessit. Contrariis non obstantibus quibuscumque.

L † S

C. Card. Salotti, Præfectus. — A. Carinci, S. S. S.

## PENITENCIARIA APOSTOLICA

### SUMARIO DE INDULGENCIAS

Sumario de las Indulgencias y del Privilegio, concedidas por los Sumos Pontífices a la Venerable Archicofradía de la Doctrina Cristiana, erigida en la Iglesia de «Santa María de Planctu» de Roma, y a las Archicofradías por el mismo derecho agregadas a ella.

#### A — Indulgencias

I. — *Indulgencia plenaria*, con las condiciones acostumbradas: 1) - lucible por todos los fieles, en el día de su ingreso en la Confraternidad; — 2) - por todos y cada uno de los cofrades: a) - en la fiesta principal de la Confraternidad; — b) - en las fiestas de: la Resurrección, Navidad, Pentecostés, Epifanía, Ascensión, Circuncisión, Corpus, Asunción e Inmaculada Concepción de María Santísima, de Sta. María de Planctu, (Titular de la Archicofradía), S. José, S. Pedro y S. Pablo, Todos los Santos, S. Carlos Borromeo, S. José de Calasanz y S. Roberto Belarmino.

II. — *Indulgencia plenaria en el artículo de la muerte*, para todos los cofrades, si, habiendo confesado y comulgado o, por lo menos, contritos, invocaren el Santísimo Nombre de Jesús con la boca, si pudieren, o por lo menos con el corazón, y recibieren pacientemente la muerte de mano del Señor, como estipendio del pecado.

III. — *Indulgencias de las Estaciones de Roma*, que pueden lucrarse por los cofrades tan sólo en los días de las Estaciones señalados en el Misal Romano, según la norma del Decreto de la S. Penitenciaría, 12 de abril de 1932, teniendo sin embargo, presente que, pueden lucrar dichas Indulgencias en la Iglesia de la Confraternidad, pero tan sólo cuando en el lugar no hay iglesias estacionales. (*Declaratio Decreti circa Indulgencias Stationibus adnexas*, diei 25 Februarii 1933).

IV. — *Indulgencias parciales*, lucrables por todos los socios, por lo menos con corazón contrito: — 1) - de diez años, si salen de la ciudad para ir a enseñar la doctrina catequística en las villas y campos; — 2) - de siete años: A) - si, habiendo confesado, recibieren la S. Comunión, en el día y lugar en que se establece la Confraternidad; — B) - si recorren la ciudad, para llevar a los hombres, mujeres y niños a la instrucción religiosa; C) - si acompañan al Santísimo Sacramento cuando es llevado a los enfermos; — D) - una vez al mes, si, habiendo confesado, reciben la S. Comunión; — E) - si son Sacerdotes, cuando predicar o dan alguna instrucción religiosa en alguna iglesia u oratoria de la Confraternidad; — 3) - de tres años, si acompañan al cementerio a los socios difuntos, o asisten al funeral que se celebra en su sufragio y oran devotamente por su alma; — 4) - de trescientos días: — A) - si procuran piadosamente que los niños, criados u otras personas, asistan a la catequesis; — B) - si visitan a los socios enfermos; — C) - si asisten a los oficios o Congresos de la Confraternidad o a las procesiones que, con consentimiento del Ordinario, celebren; — 5) - de cien días, si pública o privadamente dan la catequesis en los días feriales.

## BONETES

DE ACABADO PERFECTO

Carmen Soto Ibarra

2ª Ciprés, 58. — Tel. Mex. Q-09-59. — México, D. F.

PARA SACERDOTES: Tela negra de lana, borla y torcos de seda negra. Cualquier tamaño: \$ 7.00.

PARA SEMINARISTAS: Tela negra de lana, borla azul de estambre, torcos sencillos. Cualquier tamaño: \$ 4.00. En cantidad, precio convencional.

Mande su pedido por correo o por teléfono, indicando el tamaño que desea. Este lo puede saber, midiendo el rededor de la cabeza con una cinta métrica y podrá ser: 55, 56 y 57 cms. o más.

### B — Privilegio

Todas las Misas que por el alma de un socio difunto, muerto en gracia de Dios, se celebraren por cualquier Sacerdote y en cualquier altar, se consideran como dichas en altar privilegiado.

21 de Diciembre de 1939. — La S. Penitenciaría Apostólica, en virtud de las facultades que le han sido concedidas por S. S. Pio XII, aprueba el presente Sumario, sacado de documentos auténticos, revisado y reconocido, y declara hasta ahora concedidos por la Sede Apostólica a dicha Archicofradía, y permite que se imprima y se publique.

Contrariis quibuslibet minime obstantibus  
L. Card. Lauri, Pœnitent. May. — S. Luzio, Regente. — L. S.

### OFFICIUM DE INDULGENTIIS

Beatissime Pater: — Procurator Generalis Ordinis Fratrum Carmelitarum Discalceatorum, ad pedes Sanctitatis Tuæ provolutus, humiliter petit ut in Ditione Mexicana Tertiarii sæculares Ord. Carmelitarum necnon christifideles, qui Confraternitati B. M. V. a Monte Carmelo adsciti sunt, partialem centum dierum Indulgentiam semel in die lucrari valeant, si proprium consociationis insignem saltem corde contrito per integrum diem palam gestaverint.

Et Deus, etc.

Die 25 augusti 1940. — Sacra Pœnitentiaria Apostolica, vi facultatum a Ssmo. D. N. Pio Papa XII sibi tributarum, benigne annuit pro gratia iuxta preces dummodo accedat expressus revmi. Ordinarii locorum consensus. Præsenti ad septennium valituro. Contrariis non obstantibus quibuslibet.

De mandato Emi. C. Federici Can. — S. Rossi, a Secret.

### OFFICIUM DE INDULGENTIIS

Beatissime Pater: — Procurator Generalis Ordinis Fratrum Carmelitarum Discalceatorum, ad pedes Sanctitatis Tuæ provolutus, occasione quinquagesimi anniversarii a religiosa professione S. Teresiæ ab Inf. Iesu, humiliter petit Indulgentiam Plenariam a christifidelibus confessis ac sacra Synaxi reffectis per annum iubilarem (8 septembris 1940 — 8 septembris 1941) semel tantum acquirendam, si in Ditione Mexicana aliquam ex ecclesiis prædicti Ordinis devote visitaverint et ad mentem Sanctitatis Tuæ preces fuderint.

Et Deus, etc.

Die 25 augusti 1940. — Sacra Pœnitentiaria Apostolica, vi facultatum a Ssmo. D. N. Pio Papa XII sibi tributarum, benigne annuit pro gratia iuxta preces, dummodo accedat expressus revmi Ordinarii singulorum locorum consensus.

Contrariis quibuslibet non obstantibus.

De mandato Emi. C. Federici Can. — S. Rossi, Secret.



# SAGRADA ROMANA ROTA

## Causas matrimoniales resueltas durante el año 1939

(A. A. S., Vol. XXXII, 84 - Marzo de 1940)

### Causae nullitatis matrimoniorum ex capite:

|                                             |             |   |    |
|---------------------------------------------|-------------|---|----|
| Vis et metus .....                          | 15          | 4 | 11 |
| Defectus consensus .....                    | 2           | — | 2  |
| Impotentiae mulieris .....                  | 2           | 1 | 1  |
| Impotentiae viri .....                      | 5 (a)       | 1 | 4  |
| Amentiae mulieris .....                     | 1           | — | 1  |
| Impedimenti consanguinitatis .....          | 1           | 1 | —  |
| Impedimenti ligaminis .....                 | 1           | 1 | —  |
| Impedimenti criminis .....                  | 1           | — | 1  |
| Defectus formae .....                       | 1           | — | 1  |
| Conditionis appositae et non impletae ..... | 3           | — | 3  |
| Clandestinitatis .....                      | 1           | 1 | —  |
| Ob exclusam indissolubilitatem .....        | 1           | 1 | 3  |
| Ob exclusam bonum prolis .....              | D. D. DD. 1 | — | 1  |
| Ob exclusam unitatem .....                  | 1           | — | 1  |
| Ob exclusum bonum fidei .....               | 1           | — | 1  |

### Causae nullitatis matrimoniorum ex varis capitibus simul:

|                                                                    |    |    |    |
|--------------------------------------------------------------------|----|----|----|
| Vis et metus et ob ignorantiam circa essentiam<br>matrimonii ..... | 2  | 1  | 1  |
| Vis et metus: simulationis consensus .....                         | 2  | —  | 2  |
| Vis et metus: excl. indis.: error personae .....                   | 1  | —  | 1  |
| Vis et metus: exclus. indissolubil. ....                           | 1  | —  | 1  |
| Vis et metus: def. cons.: def. formae .....                        | 1  | —  | 1  |
| Vis et metus: defectus aetatis .....                               | 1  | 1  | —  |
| Vis et metus: exclus. bonum prolis .....                           | 1  | —  | 1  |
| Vis et metus: cond. app. non impletae .....                        | 1  | 1  | —  |
| Def. consen.: clandestinitatis .....                               | 1  | —  | 1  |
| Consen. simul.: conditionis appositae .....                        | 1  | —  | 1  |
| Excl. bonum prolis: cond. app. non impletae .....                  | 2  | —  | —  |
| Ob. excl. indissolubilitatem et prolem .....                       | 1  | 1  | —  |
| Universim: .....                                                   | 56 | 15 | 41 |

Separationis .....

1 Affirmative —

Procesos pagados: 33; matrimonios nulos: 7; válidos: 26.

Procesos gratuitos: 24; matrimonios nulos: 8; válidos: 16.

Matrimonios nulos: 15; procesos gratuitos: 8; pagados: 7.

(a) En dos casos se aconsejó pedir la dispensa de rato no consumado.

## PONTIFICIA COMMISSIO AD CODICIS CANONES AUTHENTICE INTERPRETANDOS

### RESPONSA AD PROPOSITA DUBIA

Emmi. Patres Pontificiae Commissionis ad Codicis canones  
authentice interpretandos, propositis in plenario coetu quae se-  
quuntur dubis, responderi mandarunt ut infra ad singula:



Muy Ilre. Sr. D. Antonio Plancarte y Labastida, Abad de la  
Basilica, restaurador de la misma, fundador de las Hijas de  
Maria Inmaculada de Guadalupe y del Templo Expiatorio de S.  
Felipe de Jesús. — El 23 de Diciembre, se celebró el primer cen-  
tenario del nacimiento de tan preclaro hijo de México y de la  
Iglesia Católica.





que la "Buena Prensa" continúe en su  
laudable apostolado. Y. Card. Pizzardo.

I. — De excusatione a choro

D. — An excusatio a choro, de qua in can. 420, par. 1. n. 4, extendatur ad servitium parœciæ non capitularis.  
R. — Negative.

II. — De indulgentiis lucrandis

D. — An confesarii, vi canonis 835, commutare possint visitationem ecclesiæ determinatæ, etiam ad lucrandas indulgentias toties quoties et Portiunculæ nuncupatas.  
R. — Affirmative.

Datum Romæ, e Civitate Vaticana, die 19 mensis Januarii, a. 1940.  
L. S. M. Card. Massimi, Præses. — I. Bruno, Srios

RESPONSA AD PROPOSITA DUBIA

Emmi. Patres Pontificiæ Commissionis ad Codicis canones authenticè interpretandos, propositis in plenario cœtu quæ sequuntur dubia, responderi mandarunt ut infra ad singula:

I. — De transitu ad alium ritum

D. — An mulier latina, quæ vi canonis 98, p. 4 declaret se velle transire in matrimonio ineundo ad ritum orientalem viri, adhuc teneatur ad formam celebrationis matrimonii, de qua in canone 1099, p. 1. n. 3.  
R. — Affirmative.

II. — De disparitate cultus

D. — An ab acatholicis nati, de quibus in canone 1099, p. 2, ad normam canonis 1070 subiciantur impedimento disparitatis cultus quoties cum parte non baptizata contraxerint.  
R. — Affirmative.

III. — De tribunali competente

D. — Utrum in controversia, quæ ad normam canonis 1572, p. 2, dirimenda deferatur ad diœcesanum tribunal, Episcopus convenire, tantum, an etiam conveniri possit.  
R. — Negative ad primam partem: affirmative ad secundam.  
Datum Romæ, e Civitate Vaticana, die 29 aprilis, a. 1940.  
L. S. M. Card. Massimi, Præses. — I. Bruno, Srios

Suplicamos atentamente a nuestros lectores que compren lo que necesiten en las casas que se anuncian en "Christus" y recomienden esta revista a otras casas para que se anuncien. ¡Gracias!

## Episcopado

### DECLARACIONES DEL EXCMO. SR. ARZOBISPO DE MEXICO

(«Novedades». - 4 - Dic. - 1940)

Deseando «Novedades» que la nación entera conozca la posición de los católicos en el actual momento histórico de México, nuestro director, señor René Capistrán Garza, entrevistó ayer al Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México, D. Luis M. Martínez, cuyo pensamiento transmite nuestro diario al pueblo de la República. Siendo un hecho que la mayoría de los mexicanos profesa la Religión Católica, las palabras del distinguido Prelado son positivamente orientadoras y de gran valor histórico.

La entrevista se efectuó en la sala privada de la residencia de Monseñor Martínez, ubicada en la esquina de las calles de las Artes y Ramón Guzmán.

Durante la campaña electoral que acaba de pasar, —comenzó diciendo el ilustre entrevistado, en respuesta a las preguntas de nuestro director—, todos los Obispos mexicanos, nos mantuvimos sincera y absolutamente, alejados de la política, tanto porque a nuestra misión espiritual no corresponde mezclarnos en ningún partido político, cuanto, porque, siendo Prelados de todos los católicos que militaron en distintos bandos, no debemos, ni queremos lastimar a nadie; pero habiendo terminado la lucha electoral y establecido ya un Gobierno, juzgo conveniente, accediendo a los deseos de usted, emitir algunas ideas inspiradas por un patriotismo cristiano, que pueden ser útiles y que tienen especial valor, porque estoy autorizado a hacerlo, en nombre del Episcopado Mexicano. (1).

### UNIRSE EN PAZ Y ARMONIA

—¿Qué impresión tiene su Excia., acerca del futuro inmediato del País?

—Soy optimista, porque tengo una firme confianza de que la Santísima Virgen de Guadalupe hará a su pueblo mexicano, grande y feliz; y porque es tal la vitalidad de la nación mexicana, que con la buena voluntad y la armonía de todos sus hijos, alcanzará en todos los órdenes, una asombrosa prosperidad.

—¿Cuál sería a su juicio, la actitud más patriótica por parte del pueblo mexicano?

—A mi juicio, pasada la lucha electoral, la actitud más patriótica de los mexicanos, debe ser, olvidar todas las divergencias, justas o injustas, que son propias de esa lucha, y unirse en paz y armonía, para trabajar eficazmente por el bien general

(1) El Excmo. Sr. Arzobispo dió sus declaraciones por escrito. — N. de la R.

## FABRICAMOS LAS MEJORES

### VELAS

Will & Baumer, S. A. "La Moderna"

San Cosme 111

México, D. F.



Colores inalterables a la intemperie

modelo preferido por el  
**EPISCOPADO MEXICANO**  
cuadro mural de azulejo ordenado por los  
Excmos. y Rlms. Srs. Drs.  
Dr. Serafín M<sup>re</sup> Armona  
obispo de Tamaulipas  
Dr. Miguel Darío Miranda  
obispo de Tlaxiaco  
y ordenado para obispos de  
Dr. Luis M<sup>re</sup> Martínez y Rodríguez  
arzobispo de México  
Dr. Martín Tritschler  
arzobispo de Yucatán

**AZULEJOS LEAL**  
**MEXICO D. F.** (Caja Postal 7555)  
Teléfonos: 44, 45, 46 y 47. 49, 43 (servicio de correo 12)

Esta casa trabaja con especialidad motivos religiosos y paisajes Mexicanos  
Tenemos extenso surtido de modelos para indígenas y ornamentación decorativa  
No enviamos C. D., pero con el 50% certificado, daremos luego su pedido.  
Tenemos en existencia Guadalupecas según ilustración 45x75 cms. \$60.00  
y de 50x45 cms. a \$25.00. Al hacer su pedido, cite este Revista y recibirá su cheque.

Antigua Fundición de Cobre y Bronce de

## JULIO ELIZALDE

Se funde también a pié de Parroquia,  
cuando las campanas sean  
de 2 a 10 toneladas.

Precios moderados.

PIDA UD. TARIFAS

1<sup>a</sup> de Emiliano Zapata N° 11.  
Tepejala, Aps.



de la Nación, sin menoscabo de que los partidos políticos permanentes, se esfuerzan dentro de la ley y del orden, por realizar sus legítimos ideales.

## LIBERTAD DE CONCIENCIA

—¿Cree su Excia. que el nuevo gobierno mantenga la paz religiosa, e inicie una etapa de política comprensiva y respetuosa hacia la Iglesia?

—Estoy seguro de que la libertad de conciencia y la paz religiosa, que en lo relativo al culto alcanzaron tan grande progreso durante el régimen del señor General Lázaro Cárdenas, no solamente se conservarán en el nuevo período presidencial, sino que se afirmarán y perfeccionarán; tanto porque el ambiente actual es favorable para ello, cuanto porque las declaraciones del señor General D. Manuel Avila Camacho, publicadas en un semanario y reproducidas por «Novedades», el jueves diecinueve del mes de septiembre del presente año expresan en forma indiscutible su deseo preciso de satisfacer las justas aspiraciones de la opinión pública, sobre todo, en lo relativo a la libertad religiosa.

De manera especial hago notar que el señor General Avila Camacho es el único Presidente de México, en el transcurso de muchos años, que ha declarado pública y categóricamente que es católico, y que ha reconocido en la misma forma, que el pueblo mexicano, aparte de la necesidad material que todos queremos satisfacer realizando la paz social por medio de la justicia social, tiene la necesidad espiritual que solamente la libertad religiosa asegura.

## CREE EN SU SINCERIDAD

—Particularmente, los católicos, como ciudadanos, ¿deben adoptar una actitud de cooperación, con el régimen, en los esfuerzos que éste realice en pro del bien común?

—Siempre ha enseñado la Iglesia que es un deber de los católicos, como ciudadanos, cooperar sincera y eficazmente, con el Gobierno civil en todo lo que dicho Gobierno emprende, encaminado al verdadero bien de la Nación.

—¿Considera su Excia. sinceras las declaraciones del señor General Avila Camacho, en relación con el respeto que le merece la fe del pueblo mexicano?

—Las juzgo sinceras, tanto porque no hay motivo para dudar de la caballerosidad del señor General Avila Camacho, y un caballero no miente; cuanto porque lo espontáneo de esas declaraciones, el tiempo en que las hizo, el tono en que fueron expresadas y los antecedentes del señor General Avila Camacho lo comprueban.

## DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

—¿Qué opina su Excia. respecto a las pugnas entre el capital y el trabajo?

—El Papa León XIII hace cuarenta años, expresó de manera clara, precisa y magistral, la doctrina social de la Iglesia, fundada en la justicia social y en la caridad cristiana, que predica el amor a los pobres, que consagra sus legítimos derechos, que se preocupa por su mejoramiento integral y que está muy lejos del individualismo liberal. El Papa Pío XI, hace poco tiempo confirmó las enseñanzas de León XIII y aplicó la doctrina social de la Iglesia, a los tiempos actuales.

## PARA....

TRABAJOS DE IMPRENTA,  
ENCUADERNACION Y RAYADO.  
GRABADOS EN ACERO Y COBRE.  
CALENDARIOS ARTISTICOS  
AGENDAS DE BOLSILLO  
PLUMAS FUENTE DE LAS  
MEJORES MARCAS  
Y DEMAS ARTICULOS DE  
ESCRITORIO  
Y PAPELERIA.

LOS MEJORES PRECIOS EN



Manuel Martínez Cuartas

ARTICULO 123 N° 10-A.

Tel. Ericsson 13-13-33 Tel. Mexicana L-33-42

México, D. F.

Envíos C.O.D. y Correo Reembolso.



# "JERUSALEN"

Aprobado

por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis M. Martínez,  
Dgmo. Arzobispo de México.

Es el MEJOR VINO PARA CONSAGRAR,  
con el que obtienen los señores Sacerdotes  
ECONOMIA EFECTIVA  
PUREZA GARANTIZADA  
CALIDAD INMEJORABLE  
SABOR EXQUISITO

FIJESE EN ESTOS PRECIOS:

|                            |          |
|----------------------------|----------|
| Caja con 6 botellas .....  | \$ 10.50 |
| Caja con 12 botellas ..... | " 19.95  |
| Barril de 18 litros .....  | " 39.50  |
| Barril de 35 litros .....  | " 71.00  |
| Barril de 70 litros .....  | " 139.50 |

VENTAS AL CONTADO

L. Rubiel y Cía.

Av. Guatemala N° 2.

Despacho 11.

Apartado 2195. — México, D. F.

## Diocesanos

### CHILAPA

● Circular No. 59. — Recuerda la prohibición terminante del Santo Padre, del Episcopado Nacional y del Prelado Diocesano acerca de que «Los eclesiásticos se mezclen en asuntos políticos porque su ministerio es procurar la paz de los pueblos y la salvación de las almas». Por eso recomienda la abstención «de hablar en público, en privado, de palabra, por escrito, directa o indirectamente sobre puntos que se relacionen con la intranquilidad y que actualmente ocasionen la transmisión de los Poderes Públicos de la Nación». — † Leopoldo, Ob. de Chilapa. — Arced. Alfredo Nájera Salazar, Srío.

● Circular No. 60. — 16. Nov. 1940. — Se señalan los actos especiales; con que debe conmemorarse el LXX aniversario de la proclamación del Castísimo Patriarca Señor San José como patrono de la iglesia universal por el inmortal Pío IX. — Arced. Alfredo Nájera Salazar, Srío.

● Circular No. 61. — 1. Dic. 1940. — Sobre el Congreso Eucarístico de Ometepe que deberá celebrarse del 9 al 12 de enero al cual cooperarán las 9 parroquias que forman las foranias de Ometepe y de Ayutla. «Deseamos que con este motivo quede para siempre consagrada al Sacratísimo Corazón de Jesús la Costa Chica, importante región de nuestra amada Diócesis». — † Leopoldo, Ob. de Chilapa. — Arced. Alfredo Nájera S. — Srío.

● Circular No. 62. — 3. Dic. 1940. — Se recomienda a los señores párrocos y vicarios que cooperen con eficacia para las obras de reconstrucción de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana y edificio del Tesoro Artístico y oficinas de la Sagrada Mitra de México, para lo cual el Exmo. Sr. Arzobispo ha nombrado un Comité el cual lanzará a la venta cupones que algunas casas comerciales de México cantejarán para hacer las compras. — Arced. Alfredo Nájera Salazar, Srío.

● Carta — 29 Oct. 1940. — al Sr. Cura don J. de la Merced Corral y Mendota en la que confirma que el señor don Agustín García Negrete se hace pasar como sacerdote no siéndolo, lo cual consta por la comunicación del Excmo. Sr. Obispo de Chihuahua en la cual dice claramente que ni él ni el M. I. Vrio. Gral. don José de la Paz García conocen al señor Agustín García Negrete y que tanto el sello del Gobierno Eclesiástico de Chihuahua como la firma del M. I. Sr. Vrio. Gral., que figuran en el documento presentado por el dicho señor García Negrete, son falsos.

● Circular N° 63. — 12 de Diciembre de 1940. — Con motivo de la próxima Peregrinación Diocesana a la Basilica que tendrá lugar el 9 de febrero, debemos acudir a nuestra Madre Santísima de Guadalupe para suplicarle que sea nuestra Intercesora delante de Dios a quien pediremos: la paz de las Naciones; el triunfo de la Santa Iglesia; el reinado de Jesucristo en nuestros pueblos en el corazón de todos, especialmente en el corazón de los que le desconocen y maldicen; el celo con que los padres de familia deben formar cristianamente el corazón de sus hijos; la salvación de la niñez que el demonio arrastra con astucia a la luxuriación, y en general, el remedio de todos nuestros males e infortunios.

Instrucciones: — 1. — Que los Párrocos que no asistan a la I. y N. Basilica de Guadalupe, hagan una función solemne el día 9 de febrero y exciten a los fieles a la confesión y comunión. — 2. — Que coleccionen todos los Párrocos limosna para los gastos de la Función en la Villa de Guadalupe. — 3. — Que con toda anticipación avisen del número de peregrinos a la Secretaría Episcopal y si van a tomar tren o camión. — 4. — Deben estar los peregrinos en Iguala el día 6 para tomar el tren el día 7 y los que tengan que tomar el tren de Tlancoapalcán deberán

salir en la misma fecha. — 5. — Que se recomiende orden y recogimiento a los peregrinos. — 6. — Los pasajes en los Ferrocarriles serán como en años anteriores. † Leopoldo. — Obpo. de Chilapa. — Arced. Alfredo Nájera Salazar, Srio.

● Circular N° 64. — 13 de Diciembre de 1940. — Sobre las indulgencias concedidas a petición de la V. Orden de los Carmelitas Descalzos. — (Pueden verse en «CHRISTUS», Sec. Documental. — Sagrada Penitenciaría Apostólica, pág....) — Arced. Alfredo Nájera Salazar, Srio.

## COLIMA

● Circular 240. — 22 Abr. 1940. — 1. — Se señalan los actos con que debe celebrarse el «Día de la Santa Iglesia Catedral» que por este año será el 12 de mayo. — 2. — Se piden los siguientes datos para restituir el archivo diocesano: nombre del sacerdote y sus dos apellidos; lugar y fecha de nacimiento; seminarios en que hizo sus estudios; Obispo que le ordenó de Pbro.; fecha de ordenación y destinos que ha desempeñado. — Can. Crispiniano Sandoval, — Vrio. Gral. 2°. — Can. Sebastian Uribe. — Srio. Int.

● Circular 340. — 20 May. 1940. — Se comunica la carta de su Santidad Pío XII al Emo. Sr. Card. Luis Maglione, Srio. de Estado, en que se prescriben oraciones para obtener la paz en las naciones, documento enviado por la Delegación Apostólica; se mandan ejemplares para que se repartan a los fieles, se ordena que se guarde un ejemplar en el archivo parroquial y se dispone que se sigan las plegarias para la paz mientras dure la guerra, haciéndolas especialmente los niños como recomienda mucho su Santidad. «Los sacerdotes ayudados principalmente por las organizaciones parroquiales de la A. C. M. organizarán numerosos y frecuentes comuniones de niños y de fieles en general, con las mismas intenciones». — Can. Crispiniano Sandoval, Vrio. Gral. 2°. — Can. Sebastian Uribe. — Srio. Int.

● Circular. — 7 Jun. 1940. — Se dan normas respecto a las «Facultades extraordinarias de trinar, etc.» concedidas benigneamente por la Santa Sede. Se faculta «desde esta fecha hasta el 15 de julio en que debe referendarse las licencias de exposiciones, binaciones y trinaciones, para usar, si fuere necesario, de la dispensa del ayuno eucarístico cuando en conciencia existan las causas antes expuestas; más el 15 de julio, al pedir las referencias antes indicadas, obliga decir a esta S. Mitra cuántas veces si hizo uso de esta gracia y por qué causa». Can. Crispiniano Sandoval. — Vrio. Gral. 2°. — José A. Carrillo. — Srio.

● Circular 440. — 24 Jun. 1940. — Dispone el Excmo. y Rvmo. Señor Obispo, que tan luego como llegue a su conocimiento y hasta nueva orden, de la Misa Pro Pace se de la Colecta como manda pro regraví, antes de la Colecta Ad petendam Pluviam, que desde esta fecha está mandada simpliciter, quedando por ahora ad libitum la Colecta Et Famulos como está concedida. — Así mismo el Excmo. y Rvmo. Señor Obispo hace un recordatorio para que no deje de darse todos los domingos el Exorcismo In Satan et angelos apostolicos. — Phro. José A. Carrillo. — Srio.

● Decreto. — 3 Oct. 1940. — «Después de oído el parecer del M. I. y V. Cabildo Diocesano y vistos los dictámenes de los Srs. Párrocos de Cuautitlán, Manzanillo, Purificación y Autlán; considerando el crecido número de fieles con que ya cuenta la población de Cihuatlán, actualmente vicaría de Cuautitlán; y teniendo en cuenta que, según los cánones 1410 y 1427-2, es motivo suficiente para la erección de una nueva parroquia el proveer eficazmente al bien espiritual de los feligreses; Por el presente, en uso de la facultad que nos otorga el canon citado 1427, venimos a decretar y decretamos:

1°. — Desmembramos de la parroquia de Cuautitlán la vicaría de Cihuatlán, con todo lo que la constituye y cuya cabecera es Cihuatlán, con los límites que a continuación se dirán.

2°. — Desmembramos de las parroquias de Manzanillo y Purificación los lugares que hasta hoy pertenecieron a dichas parroquias y que ahora van a estar comprendidos dentro de los límites que se fijan a la nueva parroquia de Cihuatlán.

3°. — Elevamos a la categoría de parroquia amovible a la antigua vicaría de Cihuatlán, que pertenecerá a la Vicaría Foránea de Tecoman, con todos los derechos y prerrogativas que le corresponden según el Código del Derecho Canónico, y cuyos límites serán: Por el camino carretero de Manzanillo, la ranchería llamada «La Central» y una línea recta hacia el mar, por el cerro llamado del Toro; y luego por la playa hasta La Manzanilla inclusive; de aquí una línea hasta el Carrizal, sobre el camino de herradura de Cihuatlán sobre el río de Cihuatlán; de ahí hacia la ya nombrada «La Central», por una línea quebrada que pase por la cumbre del cerro de la Vaca.

4°. — Comuníquese el presente Decreto a los Párrocos de Cuautitlán, Manzanillo y Purificación, y ejecútense cuanto antes. Igualmente mándese una copia de este Decreto a los demás Párrocos de la Diócesis. — † José Amador Velasco. — Ob. de Colima. — Phro. José A. Carrillo. — Srio.

● Circular. — 8 Sept. 1940. — Se ordena la organización de una «Campana de Oraciones en todo el Obispado a fin de alcanzar el Corazón Divino de Jesucristo Rey el aumento de las vocaciones eclesísticas». Se hacen ver las necesidades espirituales que las diócesis, que son muy grandes, pues hay poblaciones de 2,000 y de más de 3,000 almas que actualmente no tienen sacerdote; que hay parroquias extensas y de población nutrida atendidas únicamente por el señor párroco — con mucha frecuencia enfermo — por lo cual esos pueblos naturalmente tienen que bajar en su nivel moral y aumentar la indiferencia en materia religiosa, la perversidad de costumbres y aun la impiedad.

Se recuerda que el medio divino para alcanzar el suficiente número de santos y sabios sacerdotes es la oración y al efecto se ordena que diariamente durante el mes de octubre se recite por el pueblo en el ejercicio vespertino la oración «Jesús Divino Sacerdote Santo», y que las Horas Santas de los jueves sean un especial desagravio a Jesucristo por los pecados públicos y privados de la Diócesis, implorando al mismo tiempo, de su Corazón Sagrado, muchos y Santos sacerdotes para este su pueblo. En estas Horas Santas y cuando la oportunidad lo indique puede recitar las «preces por el fomento de vocaciones».

A la oración hay que unir la acción: los sacerdotes y especialmente los párrocos deben fomentar el germen de la divina vocación en los niños apartándolos de los contagios del siglo y procurando que se instruyan y se preparen para el seminario; seleccionando debidamente a los candidatos teniendo presente lo que ordena el Código de Derecho Canónico que al Seminario no vayan sino «aquellos que por su piedad, por su buena índole y por su integridad de vida den esperanzas de ser algún día dignos sacerdotes de Cristo» (Can 13-6-3)

No puede admitirse a cualquier niño en el Seminario; mucho menos tomarlo como escuela de corrección. Fueron 109 los seminaristas que concluyeron su curso escolar pero es indispensable solucionar su sostenimiento para lo cual hace falta que los señores párrocos tomen particular empeño en las colectas para el seminario. Si bien la U. F. C. M. ha hecho una obra de gran mérito, de 8 parroquias no se ha recibido ninguna ayuda y que hay necesidad de que los señores curas busquen protección para los alumnos que vienen de sus parroquias por lo menos para los gastos extraordinarios que se ofrecen; cuando por excepción no encuentren quien los ayude, harán el favor los señores sacerdotes entenderse directamente con el rector del seminario. La matrícula estará abierta desde el 20 de octubre y el «initium» será la mañana del lunes 28.

Esperamos, dada la trascendencia del problema, que se ponga el mayor empeño posible en este asunto de capital importancia para la Diócesis; que, a ser posible, no haya ninguna parroquia del Obispado sin seminaristas y que, las que ya tienen refuerzan su grupo con nuevos y selectos contingente. Hay que hacer hincapié en la selección de contingentes, mandando solamente a aquellos jóvenes que, observados suficientemente, den indicios de verdadera vocación. Oración y empeño y dejémosle al Corazón Divino de Cristo lo demás. — † Ignacio. — Ob. Tit de Algriza y Coad. del Excmo. Ob. de Colima. — José A. Carrillo. — Srio.

# HUEJUTLA

● Toma de posesión. — 7 de Octubre de 1940. — Tomó posesión de la Diócesis el Excmo. Sr. Dr. D. Manuel J. Yerena. Asistieron a este acto, el Excmo. Sr. Obispo de Tulancingo y Administrador Apostólico de Huejutla, Dr. D. Miguel Darío Miranda; Sr. Pbro. Dr. D. Manuel Gómez; Sr. Pro-Vicario, D. Ignacio Nájera; Sres. Curas D. Francisco Vaca; D. Miguel Galicia; D. Francisco Barragán; D. Gaudencio Santos y demás Sacerdotes de la Diócesis.

● Circular. — 12 de Noviembre de 1940. — Se dan a conocer los nombramientos recientes: M. I. Sr. José Miguel Alba, Vicario General; M. I. Sr. Ignacio Nájera, Pro-Vicario.

● Circular. — 22 de Noviembre de 1940. — Ordena la celebración del día 12 de diciembre, con la mayor solemnidad, por ser la Sma. Virgen de Guadalupe la Celestial Patrona de la Diócesis. Se ordena también que el día 8 de diciembre se recite la Jura del Patronato de S. José sobre la Iglesia Universal, según lo aprobado por el V. Episcopado Nacional. Para avivar el espíritu de piedad cristiana y para que todos conozcan la Religión Cristiana, se recomienda la Campaña por el Rezo del Santo Rosario.

## MEXICO

● Circular No. 19. — 1. Oct. 1940. — Recuerda que el 20 de octubre es el domingo señalado por la Santa Sede como «Día Misional» recomendando que se celebre en la debida forma, se instruya a los fieles sobre la importancia y nobilísimos fines «de la obra Pontifical de la Propagación de la Fe» y se haga una colecta que será íntegra para dicha obra. Se ruega que a la mayor brevedad se remita a la Secretaría todo lo colectado. — Pedro Benavides. — Srío.

● Circular No. 20. — 15 Oct. 1940. — A los señores Párrocos y Vicarios hijos del D. F. Se recuerdan para que se tengan muy en cuenta y se lleven a la práctica inmediatamente las disposiciones siguientes:

1. — «Qué todos los señores Curas y Capellanes urjan, como es su deber, a todos los Srs. Sacerdotes que se presenten a celebrar la Sta. Misa: a) la debida autorización «in scriptis» de esta Sgda. Mitra; b) que firmen el «Libro de Registro de Misas» anotando el día y la hora en que celebraron.

2. — Que todos los Sres. Curas y Capellanes remitan a esta Sgda. Mitra los LISTAS SEMANALES de todos aquellos sacerdotes que celebran anotándose con todo cuidado y esmero el día y la hora de la celebración de la Misa.

3. — Que no olviden las disposiciones estrictas sobre la licencia de TRINACION; y que ningún sacerdote que tenga este permiso puede celebrar las tres misas en la misma Iglesia o Capilla, según se ha dicho ya con toda claridad en otras circulares de este mismo Arzobispado.

4. — Que cuando se trate de obtener permisos para que algún sacerdote pueda celebrar dos o tres misas, se haga la petición o solicitud con la debida y necesaria anticipación.

5. — Que en adelante en lugar de la colecta «Ad petendam pluviam» se diga la colecta N° 9. «Pro concordia in Congregatione servanda», quedando en los días ya antes determinados y en el mismo orden las Colectas «Pro Pace» y «Pro devotis amicis».

6. — Que Dios Mediante habrá una tanda de Ejercicios Espirituales para los sacerdotes que lo deseen en la vecina población de San Angel a contar desde el día 26 del presente mes de octubre.

7. — Que todos los sacerdotes asistan a las conferencias de Moral y de Liturgia los terceros miércoles de cada mes; además dignándose el Excmo. Sr. Arzobispo hacer inmediatamente después de las conferencias un pequeño RETIRO ESPIRITUAL que hace saber que todos tienen la obligación de quedarse hasta el momento en que imparta la Bendición con el Santísimo Sacramento.

8. — Y finalmente que hagan saber a los fieles que la Iglesia de TLAXCOA. QUE está en poder y atendida por los CISMATICOS. — Pedro Benavides. — Srío.

● Circular. 23 de octubre de 1940. — A los Sres. Párrocos y Vicarios Fijos del Distrito Federal. Si se presenta el Sr. Pascual Peregrina para contraer matrimonio no procedan a la celebración del mismo, pues este Sr. contrajo matrimonio en la Parroquia de Tachtepec, Pue., con la Sra. Victorina Legorreta que vive. — Pedro Benavides. Srío.

● Circular N° 21. — 15 de Noviembre de 1940. — Que se sirvan recomendar a los fieles, no se dejen sorprender por un individuo llamado Agustín García Negrete, que se hace pasar por Sacerdote de la Diócesis de Chihuahua, de donde presenta documentos falsos, habiendo con ellos engañado y sorprendido al Sr. Cura Párroco de Taxco, Gro., y al Capellán de la Iglesia de la Ascensión en esta Capital. — Pedro Benavides, Srío.

● Circular N° 22. — 19 de Noviembre de 1940. — Determina que en todas las iglesias de la Arquidiócesis, se hagan comuniones, oraciones y actos de penitencia el domingo 24 por la paz, conforme lo pide nuestro Santísimo Padre, el Pontífice reinante y que en caso de no llegar oportunamente la circular se haga lo prescrito el domingo siguiente a su recepción. — Pedro Benavides, Srío.

● Circular N° 23. — 25 de Noviembre de 1940. — Determina que el 8 de Diciembre se recite la oración que Mons. D. Agustín de la Cueva, enviará con la debida oportunidad para renovar la consagración a San José reconociendo su protección en la Iglesia Universal, al celebrarse el 70 aniversario de la proclamación del patronato de San José; que con este motivo se exhorte a los fieles a hacer algunos otros actos de piedad. — Pedro Benavides, Srío.

● Circular N° 24. — 29 de Noviembre de 1940. — Ordena que los Sres. Párrocos y Vicarios hijos del Distrito Federal envíen a más tardar para el 15 del próximo enero, los planos de sus respectivas jurisdicciones, anotando los límites dudosos, pudiendo sugerir en caso de que lo crean conveniente, el cambio de sus respectivos límites. — Pedro Benavides, Srío.

● Circular N° 25. — 6 de Diciembre de 1940. — Se dan órdenes respecto a la solemne función religiosa que se celebra anualmente en la I. y N. Basilica, con motivo de la peregrinación de la Arquidiócesis de México; que los Sacerdotes exhorten a los fieles para que concurren; que todos los Sacerdotes que concurren tienen expedido el uso de sus licencias ministeriales, tanto en el trayecto de la peregrinación como durante su estancia en el Estado de México y en el Distrito Federal; que la Misa solemne de la peregrinación comenzará a las 10.30 (hora oficial) oficiando de Pontifical el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo; que por la tarde se tendrá Rosario solemne en el Templo Expiatorio de San Felipe de Jesús, a las 5.30 (hora oficial) que todas las limosnas que se hayan colectado para la función dicha, se entreguen en la Basilica al M. I. Sr. Prebendado D. Felipe M. Garduño, o en la Secretaría al Sr. D. Luis G. Anaya. — Pedro Benavides, Srío.

Que estando ya para terminar el presente año, se recuerden todos los Sres. Curas y Capellanes la obligación que se tiene de renovar las licencias y facultades: — A) - para las bendiciones y trinações que sean necesarias en el año próximo; — B) - para hacer solemnemente la Exposición del Santísimo Sacramento especificando los días y ocasión en que ésta tendrá lugar. — Pedro Benavides, Srío.

● Circular N° 27. — 16 de Diciembre de 1940. — Después de poner la doctrina aprobada acerca del tiempo horario, con motivo del último cambio de hora, se ordena: — 1. - Que la Misa de media noche de Navidad se deberá empezar a las 12 (hora oficial). — 2. - Que la última Misa de los domingos y días festivos no podrá celebrarse más allá de las 2 de la tarde (hora oficial). — Pedro Benavides, Srío.



## TEHUANTEPEC

● Circular N° 46. — 17 de Noviembre de 1940. — Se recomienda a los Sres. Párrocos, renueven la Jura del Patronato de Sr. S. José el día 8 de septiembre con la fórmula aprobada por el Excmo. Sr. Arzobispo de México, para conmemorar el LXX aniversario del Patronato de Sr. San José sobre la Iglesia Universal. — † Jesús, Obpo. de Tehuantepec.

● Circular N° 47. — 3 de Diciembre de 1940. — Se recomienda a los Sacerdotes renueven la suscripción a la revista «CHRISTUS», oficial para el Obispado; que manden las soluciones a los casos que se propondrán en dicha revista sobre Derecho Canónico, Moral y Rúbricas, y que los señores Vicarios Foráneos vigilen sobre el cumplimiento de esta obligación; que siendo el suscrito el encargado de mandar las informaciones diocesanas a «CHRISTUS», se le informe de los hechos religiosos de importancia. — Manuel Alvarado, Pro-Vrio. Gral.

## TEPIC

● Circular N° 36. — 1 de Octubre de 1940. — Sobre el «Día Misional» «La verdadera fiesta de la Apostolicidad, la gran Jornada de la Catolicidad... que tendrá lugar el domingo 20. Reproduce las palabras del Excmo. Card. Prefecto de la Sacra Congregación de Propaganda Fide y que encierran todo el programa del Día Misional: Hay que orar en favor de las Misiones; hay que procurar inscripciones para la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe, dando a conocer las ingentes necesidades de los Misioneros, sobre todo en tierra de infieles y haciendo amplia y eficaz propaganda en favor de dicha obra; coleccionar abundantes y generosas limosnas para las Misiones teniendo presente, Sacerdotes y fieles, «la estrictísima obligación que nos incumbe de ayudar a las santas Misiones pues que el Señor dijo que todos tuvieran caridad con su prójimo, según la enseñanzas de S. S. Benedicto XV; y es deber procurar que nada falte a los Misioneros, ni en el orden espiritual ni en el orden material» (Pío XII); pues como S. S. Benedicto XV «confiamos en que no consentirá el orbe católico que mientras los predicadores del error abundan en oro para su propaganda, los Misioneros de la verdad tengan que luchar con la falta de todo» (Benedicto XV).

Se dan varias disposiciones para la mejor celebración del Día Misional: — 1. - Hágase un triduo de preparación. — 2. - Organicense comuniones generales y una intensa cruzada de oraciones. — 3. - Reorganicese, si fuere necesario, la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe. — 4. - Organicese de la mejor manera posible, la colecta. — 5. - Recuérdense a los fieles las indulgencias que pueden ganar. — † Anastasio, Obpo. de Tepic. — Francisco Centeno, Cancel.

● Circular N° 39. — 9 de Octubre de 1940. — Con motivo de la próxima apertura del año escolar en el Seminario, se exhorta a los Sacerdotes para que activen el ingreso de los candidatos para dicho plantel, teniendo presente lo dicho en la circular N° 9 del 23 de septiembre de 1937; y se les ruega que avisen a los padres o tutores de los jóvenes que los ayuden económicamente a éstos, a fin de que no les falten libros, vestido, etc. — † Anastasio, Obpo. de Tepic. — Francisco Centeno, Cancel.

● Circular N° 40. — 19 de Noviembre de 1940. — Se recuerda la devoción tradicional que tenemos en México a Sr. San José proclamado especial patrono de nuestra patria desde 1555 y declarado Patrono de la Iglesia Universal por S. S. Pío IX en 1870, conmemorándose el próximo 8 de Diciembre el LXX aniversario de dicho patronato.

Se dan las disposiciones siguientes: — 1. - Renovación de la jura del Patronato de San José el 8 de diciembre en todos los templos de la diócesis, conforme a la fórmula aprobada y — 2. - En todos los templos que tengan sacerdote, celébrese un triduo en honor de San José. — † Anastasio, Obpo. de Tepic. — Bibiano M. Mena, Vice-Cancel.

● Edicto. — 22 de Noviembre de 1940. — Teniendo presente el Motu proprio de S. S. Pío XII g. r. ordenando que el 24 del mes sea consagrado en todo el mundo católico a la oración y penitencia, para obtener de Dios nuestro Señor la cesación de la devastadora y terrible guerra que aflige al mundo y el advenimiento de una paz justa: se copia el texto del interesante documento Pontificio y se determina: — 1. - Que todos los sacerdotes que estén obligados a decir Misa por los fieles a ellos confiados, ofrezcan a intención del Prelado, el Santo Sacrificio. — 2. - Se desea que los demás Sacerdotes al alzar la Divina Hostia se unan a la intención del Prelado que es el eterno descanso de los que han muerto víctimas de la guerra, y que todos los que sufren por la misma causa experimenten los consuelos divinos de la gracia, y restablecido el orden basado en la justicia y tranquilizados los espíritus en virtud de la caridad cristiana, una la verdadera paz como a hermanos a todos los pueblos de la familia humana y les devuelva la tranquilidad y la prosperidad. — 3. - Que dicha cruzada de oración y penitencia se celebre el primer domingo de diciembre, si no llega a tiempo el presente Edicto. — † Anastasio, Obpo. de Tepic. — Bibiano M. Mena, Vice-Cancel.

Collector.

## Nuevas "Hojitas Prácticas"

Las más indicadas para repartirse en los Ejercicios Espirituales, Primeros Viernes, Fiestas Religiosas, etc., etc.

Se envían de un solo número o surtidas.  
No se vende menos de un ciento.

Millar: \$ 3.00.

Ciento: \$ 0.35.

70. — Las modas y la Moral. — Hojita muy práctica para repartirse a las señoras y señoritas, particularmente a las que pertenecen a las clases acomodadas.

71. — ¿Por qué tanto rezar? — Preciosa hojita en que se expone lo que es la oración, lo que vale y los bienes que sobre nosotros atrae.

72. — Doctrina abreviada. — El Credo, los Sacramentos, etc., en verso y muy fácil para que la aprendan enseguida los niños.

73. — ¿Por qué soy devoto de la Santísima Virgen? — Porque Ella se lo merece, porque Dios lo quiere, porque yo lo necesito, etc., etc.

74. — ¿Por qué amo a Dios? — Magnífica hojita para fomentar en nosotros el amor de los amores, el gran amor, el único verdadero amor, el amor a Dios nuestro Señor.

75. — Novena de la Gracia en honor de S. Francisco Javier.

76. — Breve Historia de la Sma. Virgen de Guadalupe y su culto.

77. — Visita a la Virgen Santísima de Guadalupe.

78. — Novena en honor de la Virgen Santa María de Guadalupe.

UNICAMENTE se hacen los envíos C.O.D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido: en este último caso, los gastos de correo son por nuestra cuenta.

«BUENA PRENSA»

Donceles 99-A.

México, D. F.

Apartado 2181.

# "EL TROQUEL"

CHRISTIAN HALBINGER

1ª Calle de Luis Moya N° 5 Apartado Postal N° 524

Tel. Eric. 12-95-36.

Tel Mex. L-36-86

México, D. F.

## DEVOCIONARIOS:

|                                                                                                    |      |         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------|
| ALMA CRISTIANA, cartulina blanca, 128 págs.                                                        | pza. | \$ 0.40 |
| ANCORA DE LA VIRTUD, tela, 313 págs., por Carlos Lasalde.                                          | "    | " 1.65  |
| CONSOLADOR DE LOS ENFERMOS, tela, 219 págs., por Enrique Bordin.                                   | "    | " 1.25  |
| DEVOCIONARIO DEL PERPETUO SOCORRO tela, 574 págs.                                                  | "    | " 2.00  |
| DEVOTO DEL PURGATORIO, papel, 254 págs., por Donadoni.                                             | "    | " 1.25  |
| DEVOTO DEL PURGATORIO, tela, 254 págs., por Donadoni.                                              | "    | " 2.50  |
| EL CATOLICO PRACTICO, tela, 450 págs., por Tilman Pesch.                                           | "    | " 2.50  |
| EL TERCARIO FRANCISCANO, tela, 339 págs.                                                           | "    | " 2.50  |
| LA AZUCENA, devocionario para Hijas de María, 381 págs., en tela, por un Sacerdote de la Diócesis. | "    | " 1.25  |
| LAVALLE MEXICANO, tela, 540 págs., por el P. Labastida.                                            | "    | " 2.50  |
| LAVALLE POPULAR MEXICANO, tela, 343 págs.                                                          | "    | " 2.00  |
| MANUAL DE LOS ASOCIADOS, tela, 60 págs., por Alfonso Aufderreggen.                                 | "    | " 3.50  |
| NOVISSIMA VERBA DE SOR TERESITA, cartulina, 205 págs.                                              | "    | " 2.50  |
| ORACIONES DE LAVALLE, pasta cuaro, 95 págs.                                                        | "    | " 0.90  |
| PERLA MEXICANA, tela, 180 págs.                                                                    | "    | " 0.75  |

SIRVASE PEDIR TODA CLASE DE INFORMES

## SAGRADA ESCRITURA

### La Epístola a los Efesios

#### INTRODUCCION

I. — El libro del Nuevo Testamento que vamos a explicar es el vulgarmente conocido con el nombre de la «Epístola a los Efesios».

Juzgo, a lo menos conveniente, dar una idea somera, antes de entrar a la explicación del texto sagrado, el género literario a que pertenecen las Epístolas de S. Pablo, de las particularidades de su estilo, de los destinatarios y de la autenticidad del escrito que vamos a estudiar, y para orientar de una manera general, desde el primer momento las ideas, parece provechoso dar en una breve síntesis, una idea general de las ideas que contiene la Epístola a los Efesios y del orden que en ella sigue su autor.

II. — De una manera vaga y general, aun los menos peritos en literatura saben lo que es una carta. La carta es una conversación a distancia. Un epistológrafo de la antigüedad la define admirablemente al decir: «es un escrito que expresa a una persona ausente, lo que uno quisiera decirle de viva voz si la tuviera presente». Sin la distancia o cierta imposibilidad de conversar con el destinatario, la carta no tendría razón de ser: una visita la reemplazaría. Por tanto, todo lo que puede ser materia de una conversación, y el modo de llevar una conversación; puede ser el contenido de una carta y el modo de escribirla. La carta puede ser muy larga: hay conversaciones largas; la carta, como la conversación, puede versar sobre tópicos sumamente interesantes y serios; en la carta, como en la conversación, puede haber el estilo más serio y levantado. La nota característica de los escritos que se catalogan en la literatura, como cartas, es que la carta de suyo es una composición destinada a ser una comunicación íntima y privada. Esto no quiere decir que la carta deje de ser carta, porque sea publicada, o porque esté dirigida no a una persona en particular, sino a un grupo de personas. En la inmensa gama que puede darse desde la carta exclusivamente privada y secreta, hasta las cartas públicas, caben como es notorio, variedades casi innumerables. Pero el carácter distintivo, lo que pudiéramos llamar rasgo de familia de las cartas, es eso: de suyo

son escritos no destinados al público en general, sino son comunicaciones íntimas y privadas.

Hay otra clase de escritos muy semejantes a las cartas. Se llaman epístolas. Estas no se distinguen de la carta, ni por su largura, ni por su contenido, ni por su estilo. La nota característica de la epístola, es que es un escrito destinado al público en general, y que de suyo no lleva ese carácter especial de comunicación íntima y privada.

Los escritos de Pablo, entre los cuales se encuentra la epístola a los efesios, pertenecen literariamente a ese género de cartas, que están muy próximas a la epístola: son escritos que contienen comunicaciones íntimas y privadas, pero que no se reducen a un grupo de personas, sino que más bien miran y tienden a ser conocidas por otros, y en ocasiones la voluntad misma del autor, exigía que fueran comunicadas con otros grupos distintos de aquél a quien originariamente eran enviados.

No nos detendremos aquí, estaría fuera de nuestro intento y supongo que para nuestro fin resultaría disquisición casi inútil, en examinar a qué género literario pertenecen con más propiedad, todos los escritos de Pablo. Las ideas expuestas, bastan para orientarse suficientemente en el género literario del documento que vamos a estudiar. La epístola a los efesios, por su propio carácter, una especie de circular, como explicaremos al tratar de descubrir quiénes son los destinatarios de la carta, pertenece o se asemeja mucho a la epístola propiamente dicha, ya que sus destinatarios son más o menos numerosos y por tanto mucho menos personal de lo que parece exigir una comunicación íntima y privada.

III. — Las cartas de Pablo son escritos que nos presentan características notabilísimas. Afectuoso, cortés, delicado, lleno de vivacidad, irónico a veces en sumo grado, con un poder instintivo para insinuarse, con una facilidad excepcional para comprender los gozos y las tristezas de los demás: sin trabajo y sin ponerse a limar sus escritos, creó un género literario en el que la naturalidad y la espontaneidad se alían maravillosamente con la profundidad de pensamiento y el vigor incontrastable de la dialéctica. Pudiera decirse que en la literatura clásica no se encuentran escritos semejantes.

Todas las cartas de Pablo tienen, por decirlo así, un aire de familia. El desarrollo de ellas es sensiblemente el mismo. Pablo comienza siempre, por una especie de «subscripción», que no hay que confundir con la dirección de la carta. Esta se escribía en la parte exterior del pergamino y quedaba a la vista estando éste enrollado. La subscripción estaba en el texto. En las cartas de Pablo, contiene más o menos amplificadas estas ideas casi invariablemente: nombre y cualidades del autor, nombre y alabanza de los destinatarios, la manifestación de los buenos deseos que Pablo tiene por ellos.

A continuación Pablo entra en materia: diríamos que resu-



La Virgen Santísima de Guadalupe, primer apóstol y amparo de todos los naturales, ha establecido un nuevo tronco en el Vaticano para prodigar sus favores. Que la «Buena Prensa», continúe siempre con mayor celo trabajando para que a Ella acudan sus hijos cada vez con mayor confianza.

N. Cardenal Canali



me en unos cuantos renglones, el tema que va a tratar. Sirviéndose de una doxología o de una acción de gracias, dice a sus lectores lo que piensa escribir y explicar.

Síguese el cuerpo de la epístola, que ordinariamente tiene dos partes bien marcadas y fácilmente cognoscibles: una parte dogmática en que expone las verdades que quiere inculcar a los fieles; otra parte moral en la que fundado en las doctrinas que acaba de exponer, inculca las obligaciones o las normas de conducta que deben tener los cristianos para su salvación y perfección.

Finalmente se encuentra en las cartas de Pablo, una conclusión, que contiene las recomendaciones y los saludos personales, las noticias íntimas, las recomendaciones en favor del mensajero y la bendición del padre y del apóstol a los destinatarios de la carta. En sus líneas generales, éste va a ser el plan que nos encontraremos en la epístola a los Efesios.

IV. — Los escritos de Pablo de Tarso se distinguen a primera vista de cualquier otro escrito antiguo o moderno, por su estilo, verdaderamente personal y único.

En un sentido absolutamente verdadero, ha podido decirse que el estilo es el hombre. En el caso de Pablo, su modo de escribir, es su imagen viva. Un crítico nada sospechoso de parcialidad para con el Apóstol, ha dicho con admirable exactitud: «Como el cuerpo del Apóstol, vaso de arcilla, sobrecargado por el peso incomprensible de su ministerio; las palabras de sus escritos y la forma peculiar de su lenguaje parecen ceder y resquebrajarse bajo el peso prodigioso de sus ideas. De ese contraste brotan en sus escritos los efectos más maravillosos. En la debilidad aparente del ropaje de sus escritos, hay una fortaleza indescriptible; en la pobreza de sus palabras, una riqueza insospechada. En su cuerpo enfermo, había una alma de fuego. En sus escritos, el movimiento, la fuerza y la belleza vienen de las ideas: no es el estilo el que en ellos lleva a la idea, es la idea la que crea el estilo. La idea va siempre sobrecargada, anhelante, forzada, arrastrando detrás de sí a las palabras... No basta a las palabras su significación ordinaria para sobrellevar esa plenitud desbordante de ideas, de sentimiento, y cada palabra se ve obligada a llevar una sobrecarga. En una preposición o en la proximidad de dos términos, Pablo esconde un mundo de ideas. Por esto, la traducción de sus escritos es sencillamente imposible, y la exégesis de ellos difícilísima».

De esta nota característica de los escritos de Pablo, se derivan las peculiaridades de su estilo. Llega a las cimas más altas de la elocuencia sin darse cuenta, le estorban los preceptos de la retórica y aun de la gramática, inventa palabras, acumula sinónimos, amneja admirablemente las preposiciones, arrastrado por la idea, que es lo único que le interesa, llena sus escritos de esas frases incompletas, o que terminan de manera inesperada, que se han denominado anacolutos, y en medio de una



Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Ignacio Placencia y Moreira,  
Obpo. de Zacatecas y Asistente al Solio Pontificio.

aparente pobreza de diccionario y atropellando a veces las reglas de la gramática, ese hombre extraordinaria, que por más de un motivo justifica lo que de él mismo dice: «hombre que no sabe hablar»; asombrará al mundo con la elocuencia divina. La fuerza, la energía que parece el repercutir del rayo, el encanto y la fuerza de su persuasión, su pasión oratoria y su dialéctica, sus ideas extraordinariamente profundas, su sentimiento excepcional, hacen en sus escritos, que el alma vaya llevando, como arrasada y atormentada, a la envoltura del lenguaje y que bien pronto, el lector de Pablo, se olvide de la forma y del estilo para quedarse admirado ante el prodigio de sus escritos. Ya podéis barruntar por estas brevisimas insinuaciones, lo que nos vamos a encontrar en la carta a los efesios.

V. — Para todos los católicos, es una verdad de fe, que la carta a los Efesios es un libro inspirado. La autenticidad de ella, es decir, que su autor sea en realidad el Apóstol San Pablo, es así mismo cosa clara. Como en otros muchos casos no han faltado los intentos descabellados de críticos heterodoxos y racionalistas, que han pretendido negar la autenticidad de esta importantísima epístola del gran Apóstol. Como en otros muchísimos casos las investigaciones históricas y críticas van forzando a los críticos adversos a aceptar las afirmaciones de la tradición católica, aun cuando ese volver a la verdad católica ha sido menos pronunciado en el caso de la Epístola a los Efesios, que en otros Libros Sagrados. Para nuestro intento, bastará dar unas cuantas ideas, que esclarezcan, no la verdad de la autenticidad, —cuestión para nosotros definitivamente resuelta,— sino el camino que va forzando a los críticos racionalistas a admitir la verdad tradicional.

Es innegable, que el argumento de tradición y los testimonios de la antigüedad cristiana son tan claros y terminantes para la Epístola a los Efesios, como para los escritos de Pablo, que menos se pueden poner en duda: el hecho lo reconocen a su pesar, críticos tan poco favorables como Renán, Ireneo, Tertuliano, Clemente de Alejandría, el Canon de Muratori, demuestran que desde la segunda mitad del siglo II, tal era la persuasión unánime de la Iglesia. No faltan los testimonios de los herejes, como Marción, quien reconoce la autenticidad del escrito, aun cuando como veremos al tratar la cuestión de los destinatarios, llama a la Epístola a los Efesios, Carta a los de Laodicea.

San Hipólito nos hace saber que se aprovechaban de la Epístola los gnósticos, Valentín, Basilides y Ptolomeo: por tanto, en la primera mitad del siglo II, la Epístola a los Efesios era un documento ampliamente reconocido. Las citas o reminiscencias de la Carta a los Efesios que se encuentran en los escritos de los Padres Apostólicos, v. g., Policarpo, Ignacio de Antioquía y Clemente de Roma, y el que el escrito se encuentre contenido en la colección denominada «Corpus Paulinum», desde sus orígenes, nos hacen saber que el escrito es anterior al año 100. Verdad

que no pueden menos de admitir aun los enemigos de la autenticidad. Así por ejemplo, Goguel deduce que la Epístola se remonta al año 75 - 85, «en los confines de la época paulina».

En el mismo escrito se encuentran las señales indiscutibles de la mano de Pablo. El vocabulario, la gramática, el estilo, son los propios de Pablo, aun cuando, como es natural, la naturaleza misma del escrito, lleve entrañado el que haya diferencia con otros de los escritos de Pablo. Naegeli mismo, se ve obligado a admitir que «el vocabulario de esta Epístola, es más bien un argumento en favor de la autenticidad».

Es un indicio sumamente favorable a la autenticidad, el paralelismo que hay entre la Epístola a los Colosenses y la Epístola a los Efesios. De la autenticidad de la primera no se duda ya sólidamente, ni en los círculos racionalistas.

Los caracteres propios de Pablo brillan indudablemente en la Epístola a los Efesios hasta tal punto, que los mismos críticos protestantes no se explican cómo puede haber eruditos que sólidamente puedan poner en duda la autenticidad de este maravilloso escrito. El alma de Pablo, y las ideas que formaron lo más profundo de su carácter, brotan en cada página. Nos encontramos, y por cierto de modo sorprendente, al hombre que se remonta como por instinto, a las grandes ideas abstractas. La pasión por lo absoluta, como alguien la ha llamado, característica de la manera de pensar de Pablo, resalta en la Epístola a los Efesios, hasta el punto de hacer difícilísima la interpretación de algunos de sus pasajes. Para Pablo fue siempre, desde su encuentro con el Mesías en el camino de Damasco, un problema importantísimo y de vital importancia, la manera de aunar lo que había sido el judaísmo con la universalidad de la redención. Para los demás el problema pudo haber perdido su actualidad y su importancia, en Pablo parece una especie de obsesión. Este problema peculiar, por decirlo así, del Apóstol de los gentiles, está en el fondo de la Epístola a los Efesios, con la misma vida y el mismo vigor que en las grandes Epístolas de controversia, aun cuando abordado y resuelto, no por el ataque viril de la controversia, sino por la exposición magnífica y levantada de verdades dulcísimas.

## El órgano flautado es el rey de los instrumentos

para su construcción y compostura

**ALFREDO WOLBURG**

Calle de Industria N° 96.

Tel. Eric. 15-22-17.

Apartado 1968. — México, D. F.

Lo que se ha dado en llamar el «misticismo de Pablo», se manifiesta incontinentemente en la Epístola a los Efesios. Aquel hombre extraordinario que parecía palpar las realidades más recónditas del orden sobrenatural, que las vivía con intensidad extraordinaria, que las gozaba íntimamente y que de ellas sacaba fuerza y decisión; se revela al enseñar desde su prisión de Roma a sus hijos, «el gran misterio», para levantarlos a las alturas de la perfección cristiana. El misticismo de la Epístola a los Efesios, es indudablemente el misticismo de Pablo: ese misticismo que lo lanza a la acción, a la lucha y a la práctica de la vida cristiana.

Toda la parte moral de la Epístola a los Efesios está fundada, como veremos, en la doctrina de nuestra unión con Cristo, y va encaminada a hacer que esa unión no quede reducida para los hombres a una verdad especulativa más o menos bella, sino a convertirla en una fuerza que actúe en toda la vida. Lo que pudiera llamarse el complejo psicológico de Pablo está indudablemente retratado, en la Epístola a los Efesios, con tanta mayor claridad que en otros escritos, que nadie se atreve a negar sean de mano del Apóstol. Por esto, como indicábamos al principio, la crítica heterodoxa y racionalista, se ve obligada cada vez más, a admitir la verdad tradicional, para los católicos indiscutible. La Carta a los Efesios, es indudablemente una carta de Pablo de Tarso.

VI. — Menos clara es en nuestros días, aunque por fortuna mucho menos importante, la cuestión de los destinatarios de la Carta. Vulgarmente y desde muy al principio, se conoce la Carta, con el nombre de Carta a los Efesios, y ello hace suponer a primera vista que Pablo la escribió a los fieles de la Iglesia de Efeso. Hay sin embargo indicios y argumentos, que parecen poner fuera de duda, el que la carta no haya sido originaria y exclusivamente enviada a los fieles de Efeso. En efecto, en los ejemplares más antiguos (*el papiro del siglo III*, conocido con el nombre de «P. 46»), en el código Vaticano y en el Sinaitico (*ambos del siglo IV*), faltan las palabras «en Efeso» que se encuentran en el primer versículo del escrito. El contenido de la Epístola viene a agravar la dificultad. Pablo evangelizó personalmente Efeso. Estuvo en Efeso más de dos años. Pablo tiene costumbre en sus escritos, de hacer alusión a su apostolado en medio de los fieles a quienes escribe, de saludar especialmente a sus amigos, de recordar hechos y cosas. En la Epístola a los Efesios, no hay ni la menor alusión a nada de esto. Tiene evidentemente la Epístola un carácter impersonal, que casi demuestra que Pablo no había tratado personalmente a los destinatarios.

Para obviar tales dificultades y en parte dar luz a este problema, tienen en nuestros días, sólida probabilidad, dos opiniones. La primera supone que la carta a los Efesios fue en realidad una carta circular, destinada por el Apóstol, a varias de las Iglesias del Asia Menor. Típicamente, el mensajero que la llevaba, debería poner el nombre de la Iglesia a la que la entregaba, y

una de las Iglesias que deberían conocerla, sería la de Efeso, la cual, por ser la Iglesia de la capital de la Provincia del Imperio, acabó por predominar, por decirlo así, cuando se trataba de citar el escrito y por esto acabó la Carta por llamarse Carta a los Efesios.

Esta primera opinión se presta a dificultades muy serias, que parecen hacerla inverosímil. No nos detendremos en examinarlas.

La segunda opinión que parece la más cercana a la verdad, insinúa que la Carta a los Efesios, fue primordialmente una Carta mandada por el Apóstol, a la Iglesia de Laodicea. El Apóstol habría ordenado a los destinatarios hacer conocer su escrito a la Iglesia de Colossas. Así como mandaba a los colosenses hacer conocer la Carta que a ellos, por ese mismo tiempo escribió, a los fieles de Laodicea (véase Col., 4, 16). La Carta a Laodicea de que habla el Apóstol en su Carta a los colosenses, sería la que nosotros conocemos con el nombre de Carta a los Efesios. Por una razón o por otra, pero siempre una razón suficientemente grave, a principios del siglo segundo, la Carta empezó a conocerse como Carta a los Efesios. Ello pudo depender del estado de tibieza en que cayó la Iglesia de Laodicea (véase Apoc., 3, 15). Ese relajamiento de la vida cristiana, pudo hacer que las cristianidades primitivas juzgaran indigna a la Iglesia de Laodicea de haberse visto favorecida con una carta del gran Apóstol, y como una especie de sanción, comenzaron a llamarla «Carta a los Efesios», poniéndole el nombre de la Iglesia más importante de la región.

Afortunadamente, como insinuábamos antes, para nuestro intento, no tiene importancia especial, la resolución de esta cuestión secundaria. Bástenos con saber que la Carta llamada a los Efesios, parece probabilísimamente ser una carta dirigida por San Pablo a una Iglesia particular o a un grupo de suyo reducido de Iglesias, y que los destinatarios principales, por decirlo así, no fueron los fieles de Efeso, sino más bien algunas otras de las comunidades cristianas del Asia Menor.

VII. — No es difícil reconstruir el cuadro histórico en el que vió la luz la Epístola a los Efesios.

Las tres Epístolas de San Pablo a los fieles de Colossas, la llamada a los Efesios y la Epístola a los Filipenses, junto con la Carta a Filemón, son del mismo tiempo. El Embajador de Cristo está encadenado. El antiguo perseguidor, después de la labor inmensa de su fecundísimo apostolado, ha llegado a ser un prisionero por Cristo. Pablo prevee su libertad, y hace ya planes para el día de su liberación. Su cautividad no es rigurosa; goza de una semi-libertad: ve a sus amigos, conversa con sus discípulos, y aun puede llevar a cabo un apostolado efectivo. Todos estos pormenores que se deducen del contenido de las cartas de la cautividad, nos hacen pensar en la prisión de Roma, más bien que en la de Cesarea. Estamos pues, en el año de 61 ó 62.

Un esclavo de Filemón, Onésimo, había huído de su dueño,



después de haberlo robado. Roma, la cloaca en que se juntaban todas las miserias y todos los vicios, prometía asilo más o menos seguro a los esclavos fugitivos, a los criminales escapados de la justicia y a los aventureros. Onésimo fue a esconderse a Roma. Conoció que Pablo, el prisionero, era amigo de su amo, y fue a verlo, tal vez con la esperanza de encontrar en él socorro y protección. El desdichado encontró mucho más: encontró la fe y el bautismo. Dignificado por el bautismo, quedó convertido en un hermano de su antiguo dueño, y Pablo lo envió a Filemón, haciéndolo llevar la Carta del Apóstol, conocida con el nombre de Epístola a Filemón. Con el esclavo convertido en cristiano, partía de Roma un colaborador del gran Apóstol. Tíquico, encargado de llevar un mensaje especial a la Iglesia de Colossas, y la carta que nosotros llamamos la Epístola a los Efesios. Parece que el motivo especial que tuvo el Apóstol fue el daño que comenzaban a causar así en las ideas como en las costumbres determinadas ideas teosóficas mezcladas de prácticas singulares, que comenzaban a infiltrarse en Colossas. El daño amenazaba así mismo a las ciudades vecinas de Hierápolis y Laodicea, y aun a la capital de la provincia de Efeso, en plena comunicación con las ciudades del valle de Lycus. Tales fueron los adjuntos históricos en que se escribió la Carta que vamos a estudiar.

VIII. — Réstanos, antes de entrar al comentario propiamente dicho, y para orientar mejor las ideas y hacer más fácil el estudio de las doctrinas elevadísimas que vamos a oír del Apóstol, en un breve resumen, dar una idea somera del contenido de la Epístola.

La Epístola a los Efesios sigue en general el ritmo de los escritos paulinos que hace poco recordábamos. Comienza por una subscripción, en la que el apóstol se da a conocer y brevisísimamente, por el carácter impersonal de la Carta, habla a los destinatarios (1, 1-2).

Síguese la parte dogmática del escrito, que descubre a los fieles el misterio de nuestra unión con Cristo realizada en la Iglesia (1, 3-3, 21). A la parte dogmática sigue una parte moral, en que el Apóstol hace ver lo que debe ser la vida cristiana y su santidad y da a las diversas clases sociales, preceptos y normas para vivir como exige del hombre la inefable unión con Cristo, que acaba de enseñar (4, 1-5, 20).

Un epílogo que manifiesta cuál es la misión de Tíquico y lleva a los fieles las bendiciones del Apóstol, forman la conclusión del escrito. (6, 21-24).

Eduardo Iglesias, S. J.

*Somos los más antiguos vendedores  
de vino para consagrar*

*Somos los que siempre ofrecemos  
buena calidad con absoluta garantía*

*Por eso el vino*

● *“Litúrgica”* ●

*Es el preferido por el V.  
Clero mexicano*

PRECIO, EN SUS CLASES, DULCE, SEMI-DULCE Y SECO:

|                                              |           |
|----------------------------------------------|-----------|
| Caja de 6 Botellas .....                     | \$ 11.35  |
| Caja de 12 botellas .....                    | " 21.85   |
| Caja de 24 Botellas .....                    | " 42.65   |
| Caja de 12 Botellas con los tres tipos ..... | " 21.85   |
| Caja de 24 Botellas con los tres tipos ..... | " 42.65   |
| Barril de 18 litros .....                    | " 42.50   |
| Barril de 35 litros .....                    | " 76.00   |
| Barril de 70 litros .....                    | \$ 146.00 |

NOTA IMPORTANTE: — En todo pedido que venga acompañado de su importe, CONCEDEREMOS EL 3% DE DESCUENTO.

*“Agencia Eclesiástica Mexicana”*

Allende N° 4. Tel. Eric. 12-31-32 Apartado 134-Bis.

MEXICO, D. F.

## PREDICACION

### Primer Domingo de Enero

#### EL SANTISIMO NOMBRE DE JESUS

(S. Lucas, Cap. II, 21)

El nombre de Jesús fue impuesto a Ntro. Señor, por mandato del mismo Dios, que así se lo ordenó a Sr. S. José, cuando el Angel le habló en sueños anunciándole el misterio de la Encarnación. Jesús significa Salvador.

¿Por qué Ntro. Sr. Jesucristo es Salvador? Salvar una cosa es evitar que se pierda o se destruya. Por el pecado de Adán, toda la humanidad se perdió para el cielo y Jesucristo con hacerse hombre, hizo que volviera a tener ese derecho.

Un ejemplo: — Supongamos que un rey adopta al hijo de un labriego, como hijo y le dice: tú serás mi hijo y por tanto, heredero de mis riquezas y mi palacio.

Tenido así como hijo del rey, al faltar éste, el muchacho entrará en posesión de aquellos bienes, que después legará a sus hijos y de éstos pasarán a sus nietos y así sucesivamente a todos sus descendientes. Pero supongamos que este muchacho, ansioso por entrar en posesión de la herencia, trata de quitar a su protector el dominio y lo desconoce como superior. ¿Qué hará entonces el rey? Lo menos que puede hacer, es decirle: «Mira, yo te quise elevar de tu condición y ya no serás mi heredero». Al ser este muchacho despedido, no sólo quedó él privado de las riquezas y títulos del rey, sino con ello privó también de ellos a sus hijos y descendientes, que nacerán ya pobres.

Pues eso fue lo que pasó entre Dios y los hombres. Dios adoptó a Adán, como a hijo y lo elevó al orden sobrenatural como a su hijo y heredero del cielo; Adán se rebeló contra Dios y perdió esta hermosa adopción y con él, la perdimos todos sus hijos.

Jesucristo, verdadero Dios, se hizo hombre y recobró para todos los hombres, sus hermanos, los derechos perdidos. Ahora tenemos derecho de llamarnos hijos de Dios y herederos del cielo, no porque lo hayamos heredado de Adán, sino de nuestro hermano y Padre Jesús. De este modo nos salvó de la muerte eter-

na, como sería quedar para siempre, privados de Dios y del Cielo.

### Domingo Infraoctava de la Epifanía

#### FIESTA DE LA SAGRADA FAMILIA

(S. Lucas, Cap. II, 42-52)

Es tan importante llevar bien la vida de familia, que Ntro. Sr. Jesucristo, que duró tres años en enseñar al mundo toda su doctrina, ocupó todo el resto de su vida, esto es, treinta años, en inculcar con sus prácticas y ejemplo, la vida santa en la familia. El que se maneja bien con sus padres en su vida de hogar, generalmente se sigue manejando bien en todo, es buen cristiano y buen ciudadano.

La familia es la base de la sociedad civil, la cual se compone, no de personas, sino de familias. La explicación de esto es muy clara. Las moléculas o pequeñas partes de un todo, deben de ser de la misma naturaleza de ese todo. Por tanto, la sociedad civil, que debe llenar al mundo, ha de componerse de pequeñas sociedades, no de personas, que podrían estar como en una prisión, sin formar sociedad. Así pues, la sociedad grande, se debe componer de sociedades chiquitas y éstas son las familias. Y así, la familia es anterior a la sociedad civil y por tanto, como anda la familia, así andará la sociedad civil.

Si todas las familias son cristianas y buenas, así lo será la sociedad en general y si se corrompen aquellas, se corromperá también ésta. Aquí, por qué Jesucristo dió tanta importancia a la vida de familia y se sometió El mismo a ser el más pequeño de la familia, sirviendo con gusto y sumisión a María y a José, que aunque eran personas muy santas, eran de una dignidad infinitamente más pequeña. Les hacía los mandados y les servía en los quehaceres comunes, tanto para enseñarnos con su ejemplo, como para endulzar las fatigas y sufrimientos ocultos e inapreciados, que presenta de ordinario la vida doméstica.

¿Y por qué se dice que crecía en sabiduría y gracia? Porque como hombre, efectivamente crecía con su desarrollo natural y porque así como el sol, aunque tenga el mismo brillo, luce más mientras avanza el día, así era Jesucristo, mientras avanzaba en la vida.

### Domingo Segundo después de Epifanía

#### LAS BODAS DE CANA

(S. Lucas, Cap. II, 1-2)

Como que Ntro. Señor ha de haber tenido en cuenta la im-

piedad protestante, quiso en este pasaje mostrarnos la eficacia de la poderosa intercesión de la Sma. Virgen.

Estos felices desposados, tuvieron la fortuna de trabar amistad con la Virgen Sma., le tuvieron devoción, diremos, puesto que la invitaron a comer con ellos; y la Sma. Virgen les paga esta atención, estando pendiente de sus necesidades y procurando remediárselas, aun sin pedirselo ellos. La necesidad no era muy grande, consistía únicamente, en la pena que les iba a causar el que faltara el vino, antes de terminar la comida, en la que ya se había tomado.

La mortificación no sería ciertamente muy grande y sin embargo, la Sma. Virgen no tolera que ni aun este mal pequeño sufran sus amigos y suplica a su divino Hijo, que haga un milagro. Si tanto interés toma la Sma. Virgen, que no consiente en sus devotos ni un mal tan pequeño, ¿qué será cuando se trate del mal supremo, que es la condenación eterna? Seguro que entonces, será mayor su empeño. ¡Con razón dicen los Santos, que es imposible que un devoto o amigo de la Sma. Virgen se condene!

Su poder de intercesión se ve en que no es ni una súplica franca la que hace, sino únicamente una insinuación, y sin embargo, Jesucristo la toma tan en cuenta, por venir de su amada Madre, que adelanta la hora de darse a conocer al mundo, por complacerla. O como dice un Sto. Padre: adelanta la hora para hacerla la medianera de todas las gracias. Esta hora debía de ser en el Calvario, al hacerle el encargo de cuidar como Madre de todos los hombres.

«¿Qué te va a Tí y a Mí, Mujer?» — Estas palabras al parecer, son despectivas, pero no es así, pues entre los judíos se daba el título de Mujer, a las Damas. Y si nos aumenta la confianza, pues ¿si así se maneja la Sma. Virgen cuando nadie le suplica, qué hará cuando le presentamos nuestras plegarias o cuando un pueblo entero, angustiado clama pidiéndole socorro?

Ella, pues, ha sido consagrada Medianera universal, pues siendo todas las gracias frutos de la Redención, vendrán por el mismo camino por donde vino la Redención, es decir: por María. Dios no obra de distintos modos; por María vino Jesús al mundo y por ella dispensará los frutos de su venida.

## Domingo Tercero después de Epifanía

LA FE DEL CENTURION

(S. Mateo, Cap. VIII, 1-13)

Este Centurión era un pagano, es decir, no conocía al verdadero Dios y era un soldado, por afecto a cosas de religión. Manda, como lo dice el nombre de cargo, cien soldados. Oyó hablar de los prodigios que hacía Jesús y su claro talento, ayu-

dado sin duda de la gracia, le hizo reconocer que no era un simple hombre, sino que en él se ocultaba un Dios, y lleno de confianza, se acerca a Jesús, rogándole que sanara a uno de sus sirvientes que está parálítico y el mal le atormentaba. Jesús le promete ir a su casa a curarlo y entonces él lleno de una fe y una confianza, que mereció los elogios del mismo Cristo, dice: «Señor: yo no soy digno de que Tú entres en mi casa, Te basta decir una sola palabra para que mi muchacho sane. Si yo que soy un puro hombre, soy obedecido de los soldados que están bajo mis órdenes, de modo que le digo a uno vé y va y a otro haz esto, y lo hace, con más razón Tú que eres Omnipotente y que puedes hacerlo todo, con sólo querer; por lo tanto, di una palabra, ordena a la enfermedad que se retire y mi muchacho sanará».

Una fe y una humildad tan firmes en un soldado pagano, no sólo obtuvieron la gracia deseada, sino que fueron puestas como modelo por el mismo Jesucristo.

La Oración es omnipotente, es decir, todo lo puede cuando va acompañada de estas condiciones que resaltan en la oración del Centurión: una fe segurísima en el poder de Dios, una seguridad de que la bondad de Dios nos atenderá, si lo que pedimos es un bien verdadero, es decir, que positivamente nos sea provechoso, pues muchas veces creemos que algo nos ha ed aprovechar, cuando no es así y una humildad tan profunda, que nos consideremos aun indignos de estar en la presencia de Dios, atribuyéndolo todo a su bondad.

Probablemente este Centurión mereció ser el primer pagano aceptado como cristiano, fue bautizado por S. Pedro, después de la Ascensión y es Santo. Allá lo llevó su oración humilde y confiada.

La Sta. Iglesia ha hecho suyas las palabras del Centurión y nos las hace repetir al acercarnos a Jesucristo para recibirlo en la Sagrada Comunión.

José Espinosa, Pbro.,

Cura de la Parroquia de Salvatierra.

**Cera pura**  
**garantizada para labrar**

Los mejores precios de plaza

Inés Manzo Vda de Díaz

Uruguay No. 143

México, D. F.



LAS MEJORES OBRAS QUE PUEDE  
HACER UN PARROCO O CAPELLAN

Poner pavimento de mosaico a su Iglesia y dependencias; revestir la cúpula y torres con azulejos.

## “TALAVERA”

Poner un lambrin de este material

Iglesias de los siglos XVI y XVII lucen en todo su esplendor, las decoraciones de azulejos

### « T A L A V E R A »

Nosotros tenemos reproducciones de todos estos azulejos y podemos fabricarlos con inscripciones de cualquier naturaleza.

Fabricamos los mejores mosaicos.

Gerente: Ing. Justo Avila Baeza.

Mosaicos «Portland», S. de E. L.  
Eric. 14-35-17

México, D. F.

Chilpancingo 164.  
Mex. P-09-52.

## Vida Intima del Padre Pro

Por Antonio Dragón, S. J.

Traducida del Francés por Rafael Martínez del Campo, S. J.  
Con un prólogo del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México, Dr. D. Luis M. Martínez

EJEMPLAR \$ 4.00

No se trata de una nueva edición de la anterior «Vida del P. Pro» que había escrito el P. Dragón, sino de un libro nuevo, formado a base de los escritos del P. Pro, admirablemente enlazados por el autor. El prólogo del Excmo. Sr. Arzobispo de México, da todavía mayor valor a la obra, pues está escrito con todo su corazón de Pastor y Padre, con su gran alma de artista y con su inteligencia clarísima y penetrante. Recomendamos la lectura de este libro a toda clase de almas, pues todas encontrarán en él, algo que aprender y algo también con que mejorar su vida.

UNICAMENTE se hacen los envíos, C. O. D. o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido: en éste último caso, los gastos de correo son por nuestra cuenta

«BUENA PRENSA»

Donceles 99-A.

México, D. F.

Apartado 2181.

## LITURGIA

### Las diversas Horas del Oficio Divino

(Véase «Christus». - 1º de Junio de 1940)

En el rezo del Breviario, distingúense las Horas de la noche, o sea, Matines y Laudes; las Horas del día, cuatro en número, a saber: Prima, Tercia, Sexta y Nona, y las Horas de la tarde, que son Vísperas y Completas. Al hacer que sus Ministros las recen, cumple la Iglesia con una sagrada obligación y paga a la adorable Trinidad, la deuda de la oración perenne. Todos sus hijos, clero y pueblo, pueden repetir con el Salmista: «En todo tiempo alabaré al Señor».

San Benito, el gran organizador del Oficio Divino, dice así en el cap. XVI de su admirable Regla, titulado: «Cómo deben celebrarse los divinos Oficios, durante el día»: — «Como dice el Profeta: "Canté tus alabanzas siete veces al día". (Salmo CXVIII, 164). Cumpliremos con este sagrado número siete, si llenamos el deber de nuestro servicio en Laudes, Prima, Tercia, Sexta, Nona, Vísperas y Completas; pues de estas Horas dijo el Profeta: "Siete veces al día canté tus alabanzas". Ya que de las Vigilias nocturnas dice el mismo Profeta: "A media noche me levantaba a alabarte" (Ibidem, 62). Ofrezcamos, pues, nuestras alabanzas a nuestro Creador, por los juicios de su justicia en estas Horas, esto es, en Laudes, Prima, Tercia, Sexta, Nona, Vísperas y Completas y en la noche levantémonos a alabarle».

Conocer bien esas diferentes partes del Breviario, es sumamente ventajoso, así a los Sacerdotes, como a los fieles, que pueden hallar en ello, grandes tesoros de edificación, lecciones luminosas que alumbren su espíritu en cada momento del día. Y si queremos ahondar más, qué incomparables fórmulas de oración podemos fácilmente encontrar en el rezo del Santo Oficio.

Digamos algo de cada una de estas Horas Sagradas, a fin de unirnos con más fruto a ese concierto incesante, que sube de la tierra al cielo y para tomar parte en él, según los casos, con alma más despierta y fervorosa. No es nuestro propósito hacer un estudio detallado de cada una de las Horas del rezo, lo que nos llevaría muy lejos, sino apuntar algunos rasgos edificantes que ayuden a cumplir con mayor fervor, esta santa tarea de cada día. Nos ceñiremos en el presente artículo a dar

algunas nociones generales acerca de las diversas Horas del Oficio, para seguir explicando después brevemente, las partes más salientes de cada una y que más pueden interesar a Sacerdotes y fieles.

I. — El rezo nocturno. — Todos los momentos de nuestra existencia, son un don de Dios, y en todos los instantes de nuestra vida, debemos expresar a Dios nuestro agradecimiento, pagarle nuestro tributo, cumplir nuestros deberes para con El, lo mismo en la noche, que en el día. Aun los mismos paganos, sentían la necesidad de glorificar a la divinidad, durante la noche, porque durante la noche nos conserva la existencia y continúa otorgándonos sus beneficios. Además, cuántas maldades se cometen a favor de las tinieblas!, y no se necesita cavilar mucho, para comprender la necesidad de repararlas.

II. — Enseñanzas de los Padres. — Los cristianos, que han recibido, por medio de Jesucristo la plenitud de la verdad, lo han comprendido mejor aún, y siempre gozó entre ellos, de particular aprecio y honor, la oración de la noche.

En todo tiempo, hubo en el pueblo cristiano, almas escogidas que velaban mientras los demás dormían, que oraban mientras los demás ofendían a Dios, que pagaban al Señor el tributo de alabanza, de oración, de satisfacción por los ultrajes inferidos a su divina majestad.

San Jerónimo, escribiendo a una ilustre dama romana acerca de cómo debía educar a una hija suya, le decía: «Pon en su compañía una virgen de edad madura, que con su ejemplo la enseñe y acostumbre a levantarse por la noche para orar y cantar salmos». Y en Belén, Eustoquio y sus compañeras, dirigidas por el santo Doctor, se levantaban por la noche para cantar con los ángeles, adorar con María, orar con los pastores del divino Portal. «Cristianos carísimos, —dice el mismo Santo,— levantaos más temprano, para asistir a las Vigilias. Que nadie se exima de esa piadosa obra, a menos que se lo impida la enfermedad, el bien de los prójimos o una verdadera necesidad». Más estricto es, si cabe, el gran Crisóstomo: «Levántate por la noche, —dice,— alma cristiana, levantaos todos para alabar a Aquél que os colma de beneficios; contemplad el armonioso conjunto de los astros, el profundo silencio, el vasto reposo. Admirad con entusiasmo, las maravillas de la creación. Mirad al cielo, cuya bóveda inmensa brilla con la luz de las estrellas, que fulguran como ojos de fuego, y vuestro espíritu se verá colmado de delicias. Al ver la sabiduría del supremo Hacedor, le alabaréis y le glorificaréis. Comprendiendo mejor su sabiduría y su bondad, le rogaréis con mayor piedad y eficacia. No digáis que estáis cansados, que las múltiples obligaciones de vuestro cargo, os exigen que descanséis. ¿Sois de mejor condición que el Rey David? ¿Tenéis más de qué cuidar que él? ¿Tenéis que dirigir, no ya los negocios de una familia, sino los de toda una nación? Y, sin embargo, él nos dice que dejaba el lecho del descanso a

media noche, para ocuparse en alabar a Dios. "Media nocte surgebam ad confitendum tibi". Y no basta esto; no os contentéis con levantaros, sino haced que vuestros hijos se levanten para orar. Levantad su espíritu y sus corazones, explicándoles las magnificencias de la noche y enseñadles a rogar a Aquél que ha de bendecir la existencia».

Lenguaje tan fogoso y encendido, cómo sonaría hoy a los oídos, no ya tan sólo de los cristianos más fervorosos, sino hasta de la mayor parte de los Sacerdotes, que por obligación deben rezar el Breviario! ¿No es hasta cierto punto, un contrasentido, que nuestros labios pronuncien las palabras de los himnos y otros rezos de la noche, que hacen alusión a las tinieblas, cuando ya el sol brilla con todo su fulgor?

III. — División de las Horas del Oficio. — Por esta razón, ha querido la Iglesia, organizar la oración pública, su oración oficial, el Breviario, de manera que, lo mismo en la noche que en el día, sus ministros tributen en nombre de todo el pueblo fiel, rendido homenaje a la Divinidad. Antaño, el día y la noche, estaban divididos en ocho partes; cuatro correspondían al día y cuatro a la noche. Las del día, se llamaban estaciones, las de la noche vigiliat. Los soldados encargados de velar por la pública seguridad se relevaban al principio de cada una de esas divisiones del tiempo. Cada estación o vigilia, constaba de tres horas.

Para ajustarse a esa división, quiso la Iglesia, que en esas horas más señaladas, los Sacerdotes y demás personas, especialmente dedicadas al servicio divino, enderezasen a Dios particulares alabanzas, rezando el Oficio litúrgico.

En la Hora primera, es decir, a las seis de la mañana, el oficio de Prima; a las nueve, Tercia; al mediodía, Sexta; Nona, a las tres de la tarde; a las seis, hora en que comenzaba la primera vigilia, Vísperas; a las nueve de la noche, principio de la segunda vigilia, Completas; a la tercera vigilia, o sea a la media noche, Matines; y por fin, Laudes, a la cuarta vigilia, a eso de las tres de la mañana.

Quedan aún entre nosotros, algunos de esos asilos sagrados en los cuales se interrumpe el sueño para conversar con Dios, y en donde ancianos de blancos cabellos, religiosos gastados por la penitencia, vírgenes delicadas, verdaderos ángeles de la oración, se levantan a media noche, para ir con santa alegría a prosternarse delante de los altares, y se complacen en rezar o cantar, durante largas horas, como en un paraíso de delicias, sin arredrarles lo largo del Oficio, ni los crudos rigores del invierno.

Mas, cuán contados son ya en nuestra vieja Europa, dice un escritor francés, los santuarios que durante la noche se animan con cantos y oraciones!

Antes que la Revolución hiciera sus impíos estragos, casi no había una calle que no estuviera iluminada a media noche, por un farol que ardía ante una estatua en su nicho, ni una

encrucijada, donde no resonasen los santos murmullos de la oración. Una turba de piadosos fieles, entre los cuales se mezclaban con frecuencia grandes y poderosos de la tierra, iban a pagar a Dios el tributo de su adoración y de su amor. Después, ¡qué brusco cambio! Los simples fieles, inficionados con el aire mefítico de un materialismo sin medida, olvidaron enteramente tan santas tradiciones.

Y, si eso pasa en Europa, donde tanto tuvo siempre el cristianismo, qué decir de los pueblos de América, especialmente de México, donde los enemigos de Dios se han propuesto, bien saben ellos por qué, *claudere ora canentium Dominum*, sellar los labios de los que alaban al Señor.

Cierto es que, teniendo en cuenta las dificultades de los tiempos, la Iglesia ha aflojado su disciplina primitiva, para la adaptación exacta de las Horas canónicas a las veinticuatro horas del día, pero persevera firme, sin embargo, en que no se pierda el espíritu que la inspiró al establecer esas Horas, y su deseo es que, se recen los Maitines y Laudes, al caer la tarde o en la mañana al apuntar el día; las Horas menores, antes de mediodía, y, después de mediodía, Vísperas y Completas. De todos modos, ya por anticipado, clero y religiosos, tributan a Dios, por la tarde, las alabanzas que corresponden al rezo de la noche. Sus homenajes a Dios que atiende y se complace en las intenciones de la Iglesia, dan gracias, adoran, suplican y expían por todo el tiempo que la noche dura. Antes de ir a descansar, clero y fieles debieran persuadirse bien de que, durante las horas de la noche, Dios recibe y acepta el reverente obsequio que toda criatura racional debe tributarle.

Soseguémonos, pues, pensando que estamos protegidos por el escudo de la oración pública de la Iglesia contra las incursiones del «demonio de la noche», según expresión de la Sagrada Escritura, y acordémonos que, mientras nosotros dormimos, hay un centinela que vela sobre nosotros, la Iglesia; que hay una voz que intercede por nosotros, la voz de la Iglesia, la voz de Sacerdotes, Religiosos y Virgenes del Señor, que se sacrifican porque ni de día ni de noche, deje de subir al cielo la *laus perennis* de la tierra. Deber nuestro es, pedir porque esa alabanza no desaparezca. *Ne claudas ora canentium te, Domine.*

V. González, O. S. B.

### Hermano:

Si a Ud. le sobran **INTENCIONES** de Misas, mándenoslas, y si le faltan, pidanías. Así nos podremos ayudar todos. Sólo suplico que sean **SIN DÍA FIJO**.

José A. Romero, S. J. — Apartado 2181. — Donceles 99-A. MEXICO, D. F.

## LA AZTECA

Unica Sastrería  
en que un Ma-  
estro vestirá a  
usted

Sr. Sacerdote,  
nos ponemos a  
sus órdenes en  
nuestra especial-  
idad: confec-  
ción de sotanas.



JORGE VARGAS AGUIRRE

Uruguay 45, planta baja

Eric. 13-33-28

MEXICO, D. F.

Donceles 99  
Despacho 116

Adela Sanabria

Eric. 12-89-27  
México, D. F.

Tengo el agrado de recordar a Uds. que tengo en existencia: Juegos para el Bautisterio, que se componen: de una charola ovalada de metal dorado fino, un purificador de cristal con las iniciales IHS, una concha y 2 crismetas de metal dorado fino, todas estas 5 piezas en \$50.00. — Incensarios de metal dorado con su naveta. — Aceires de metal dorado con su hisopo. — Palmatorias de metal dorado fino. — Cálices de metal con copa y patena de plata, desde \$50.00. — Copones, copa de plata. — Conchas de níquel para el Bautisterio. — Charolas para la Comunión, de metal dorado fino. — Vinageras de cristal. — Vinageras con charola de metal dorado.



## CASUISTICA

Consultas

En Diciembre de 1938 apareció la última Consulta con el N° 197 y en los números de «CHRISTUS» de 1940 se propusieron y resolvieron 51 Consultas; para continuar la serie en orden, desde el presente número, se seguirá la numeración que llevábamos desde el principio incluyendo las CONSULTAS de 1940 que fueron numeradas en otra forma: fueron en total: 258.

259. — ¿Por causa urgente, puede «tuta conscientia» un párroco propio, que es bien querido y necesario por falta de personal, renunciar a la parroquia? — X. X.

En general, la renuncia de los beneficios, y más de las parroquiales, la considera la Iglesia como odiosa, porque: — A) - al conferirlos, supone que el beneficiado es idóneo para cumplir el oficio; — B) - con la continuación de ordinario se va haciendo cada vez más apto, en cambio, los nuevos, siempre tienen que pasar su noviciado; — C) - la renuncia, según dice en varios pasajes del derecho, es como un divorcio místico espiritual del beneficiado y su Iglesia, que no debe hacer sin causa justa.

En cuanto a los Superiores, les encarga el can. 189 N° 1, que sin causa justa y proporcionada, no acepten las renunciaciones. Cuius causa sea suficiente, el Superior lo ha de estimar, según las circunstancias.

Paso a dar las debidas explicaciones:

**Noción.** — Llámase renuncia de parroquia la dimisión del beneficio u oficio en manos del Superior competente. Estas tres palabras: *dimisión, renuncia, resignación*, generalmente se usan en el mismo sentido, aunque en rigor, algunos ven entre ellas, cierta diferencia, llamando *dimisión*, la pura y sencilla cesión del beneficio ya poseído; *renuncia* la cesión del aún no poseído, pero al cual se tiene ya «*jus in jure*», por estar hecha ya la colación canónica de él; *resignación* es la cesión en favor de un tercero. No es renuncia la simple no aceptación de un beneficio, al cual se tiene sólo «*jus ad rem*», por no estar hecha todavía la colación, sino solamente aceptado el acto, previo a ella, como la elección, o presentación.

**Clases.** — Puede ser la renuncia expresa, esto es, en la cual el renunciante, explícitamente manifiesta su voluntad de dimitir el beneficio; y tácita o implícita en ciertos hechos.

El canon 188 enumera ocho casos de renuncia tácita del beneficio admitida por el derecho ipso facto, y sin ninguna declaración:

1° — Si el clérigo hizo profesión religiosa, queda vacante el beneficio parroquial, después de un año de votos; cualquier otro beneficio después de tres años.

2° — Si una vez provisto del beneficio, por negligencia no toma posesión de él dentro del tiempo útil establecido por el derecho, o a falta de éste, determinado por el Ordinario. Para la toma de posesión el derecho no señala plazo.

3° — Si aceptó y obtuvo pacífica posesión de otro oficio eclesiástico, incompatible con el primero. Tratándose de beneficios, son incompatibles aquellos cuyas cargas no pueden ser levantadas simultáneamente por la misma persona, y también aquellos, uno de los cuales basta para la congrua sustentación del beneficiado, como sucede en las parroquias, (canon 1439, N° 2).

4° — Si públicamente se apartó de la fe católica, por apostasía, herejía o cisma.

5° — Si contrajo matrimonio aún el llamado civil.

6° — Si espontáneamente dió su nombre a la milicia secular, a no ser que esto lo hiciese con licencia de su Ordinario a fin de verse antes libre de ella. (canon 141).

7° — Si por propia autoridad y sin justa causa, dejó el traje eclesiástico, y amonestado por el Ordinario, para que vuelva a tomarle, dentro del mes, desde que recibió la monición.

8° — Si abandonó ilegítimamente la residencia, estando obligado a ella; como lo está el párroco, y amonestado por el Ordinario, ni obedece, ni contesta dentro del tiempo por él señalado, sin que tenga legítimo impedimento para ello.

**Sujeto.** — Puede renunciar a la parroquia, cualquiera que sea dueño de sí y no le esté prohibido. (can. 184).

El derecho prohíbe e invalida la renuncia: — A) - hecha por el novicio durante el noviciado. (can. 568); — B) - por el clérigo que se ordenó a título de aquel beneficio; a no ser que en la renuncia haga constar que tal beneficio le sirvió de título de ordenación y con el consentimiento del Ordinario le sustituya por otro título (can. 1485). Este caso, tratándose de beneficio parroquial, rara vez sucederá, pues el beneficio que sirva de título de ordenación, tiene que estar poseído antes del subdiaconado (can. 974), l. n. 7); ahora bien, por derecho común, la parroquia no se puede conferir sino solamente al que es ya sacerdote (can. 453, N° 1). Mas pudiera acontecer por derecho particular o por ley de fundación de la parroquia, que bastase ordenarse de presbítero *intra annum*, y entonces, el beneficio parroquial podría servir de título de ordenación, y así tendría aplicación el can. 1485. También la tendrá si habiéndose ordenado con otro título le sustituyó después por el del beneficio parroquial y por fin quisiera renunciar a la parroquia.

c) - Sería ilícita la renuncia, aunque válida, si el párroco no tuviera por otra parte la congrua sustentación (can. 1484).

Modo. — La renuncia para que sea válida, debe estar libre: de miedo grave injusto, de error o dolo sustancial, de simonía (can. 185).

2 Pura: — A) - no hecha en favor de otro, a no ser que se trate de una parroquia litigiosa y uno de los litigantes renuncie en favor del otro; — B) - sin condición que atañe a la provisión del beneficio o a la distribución de sus rentas. Así no podría admitir el Obispo la renuncia que hiciera el párroco, con la condición de dar la parroquia a uno de su familia, o de reservarse a él la tercera parte de las rentas, etc. (can. 1486). Pero puede admitir la renuncia condicionada, siempre que la condición sea honesta: v. g., por concederle la excardinación, de permitirle hacer otros estudios, etc. (can. 2150).

3. — Escrita u oral ante dos testigos, o por procurador provisto de mandato especial para hacerla (can. 186). Si se hace de palabra debe consignarse por escrito, y en todo caso ese documento debe guardarse en el archivo de la Curia.

Aceptación. — La renuncia para que tenga efecto, debe ser aceptada por la autoridad competente, que es el Ordinario del lugar, el cual, tratando de parroquias, fuera de casos exceptuados, creemos que sea sólo el Obispo, ya que a él solo corresponde la provisión de parroquias (can. 455).

Como todo oficio eclesiástico, en sentido riguroso, es un cargo permanente (can. 145, N° 1.), quiere la Iglesia que el que le desempeña, no se cambie con facilidad, pues por una parte se supone que es persona digna y competente para desempeñarle (can. 153), y por otra, la experiencia le irá dando más acierto en su desempeño. Por estas razones y a fin de evitar veleidades, manda el canon 189 N° 1, que los superiores no acepten la renuncia sin justa y proporcionada causa. La cual debe ser por lo común, más grave, tratándose de la parroquia, ya que el oficio pastoral es de mayor importancia y responsabilidad.

Mas para no dejar en suspenso el negocio de la renuncia mucho tiempo, ya que entretanto no se toma con tanto empeño el cumplimiento del oficio, advierte el N° 2, que el Ordinario la admita o rechace *intra mensem*.

Pasado el mes, puede, sin embargo el Ordinario aceptarla válidamente, sin que intervenga nueva dimisión, a no ser que el renunciante antes de la aceptación de la renuncia la hubiere revocado y hubiese puesto tal revocación en conocimiento del Ordinario (Comisión Canónica, 14 de julio de 1922). Porque el renunciante puede revocar la renuncia antes de su aceptación. No obstante el canon 191 N° 1, una vez hecha la renuncia ya no hay lugar al arrepentimiento. Debe entenderse una vez hecha y aceptada, es decir, completada, por la aceptación. Porque la renuncia, por lo común, es un negocio bilateral, que requiere

dos voluntades; si uno de ellos todavía no puso su acto, el negocio no está completo y la otra puede retirar el suyo.

Efecto. — De aquí que el beneficio no queda vacante por renuncia, sino después de que la aceptación ha venido de una manera auténtica y oficial a noticia del renunciante. Entre tanto, éste debe permanecer en su puesto (can. 190).

Cuencamé, Dgo.

Tomás C. Delgado, Párroco.

260. — Ticio y María, son dos protestantes casados en Estados Unidos según las leyes americanas. María quiere convertirse al catolicismo, y dado que no están casados por la Iglesia católica, pregunta si puede divorciarse de Ticio, rompiendo completamente el vínculo matrimonial, o si para ello se puede acoger al privilegio Paulino, al ser recibida en la Iglesia católica. — F. L.

Tenga presente María, que su matrimonio con Ticio, fue válido, si se celebró según las leyes de su país, sin ningún impedimento de derecho divino o natural. Tales matrimonios, aunque sean entre infieles, si son legítimos, es decir, si el contrato matrimonial se hace por personas hábiles para el matrimonio y según las nupcias, son en sí mismos contratos naturales que duran perpetuamente hasta la muerte y que no los pueden disolver los casados, por mutuo consentimiento, ni de ninguna otra manera (D'Annibale. Sum. Theol. mor. III. n. 426). Añádase a esto, que si el matrimonio válido fue contraído entre bautizados, aunque éstos sean herejes, sismáticos o apóstatas, es sacramento. Esta es doctrina católica resumida en el can. 1012 n. 2. «Entre los "bautizados" —dice— no puede haber contrato matrimonial válido, que no sea sacramento». Tiene, por consiguiente, la indisolubilidad del matrimonio, en cuanto sacramento. Con esto hemos respondido a la primera parte de la pregunta.

El Privilegio Paulino. El matrimonio legítimo, aun el no consumado, contraído por los infieles, es por derecho divino natural y positivo completamente indisoluble, mientras las dos partes permanezcan en la infidelidad. Pero si uno de los dos se convierte a la fe, y el otro no quiere cohabitar con él el convertido, o no quiere habitar pacíficamente con él sin ofensa del Creador, entonces el fiel, habiendo recibido el bautismo, puede contraer nuevas nupcias: con esto queda disuelto el matrimonio anterior. Este es el Privilegio Paulino. (Capello. 767).

Para poderlo usar se requiere, entre otras cosas: — 1) - Que el matrimonio haya sido contraído legítimamente en la infidelidad de los dos. Por consiguiente, si se contrajo entre una parte bautizada y otra parte infiel con dispensa, el Privilegio Paulino no tiene lugar. — 2) - Se requiere la conversión y bautismo válido de agua, de uno de los dos cónyuges infieles. Por donde se ve, que en el caso que se nos propone, no tiene lugar el Privilegio Paulino, por haber sido bautizados válidamente, como supone-

mos, por un protestante. Otra cosa sería si constase que los cónyuges protestantes, no habían recibido el bautismo antes de su matrimonio y después de él, uno se convirtiese y bautizase. En este caso, tiene lugar el Privilegio Paulino, si el convertido quiere contraer nuevas nupcias; pero si no las contrae, puede haber lugar a disolución del vínculo matrimonial, por concesión Pontificia (Capello 791).

Consideraremos otra hipótesis. Si se dudase de la validez del bautismo de los dos protestantes que contrajeron matrimonio legítimo, y uno de ellos se convierte a la fe católica, tampoco hay lugar al Privilegio Paulino, ni a concesión Pontificia, ni siquiera por aquel principio anunciado en el can. 1127: «In re dubia privilegium fidei gaudet favore juris», porque si esos dos bautismos fueron válidos, y el matrimonio ha sido consumado, como se supone, el Papa de ninguna manera puede disolver el matrimonio rato y consumado. Además, siendo dudosos los bautismos, también es dudosa la potestad del Papa, acerca de dicho matrimonio, quien ciertamente no la puede usar con peligro de lesionar el derecho divino y la absoluta indisolubilidad del matrimonio rato y consumado.

Luis Vega, S. J.

261. — Unos Sacerdotes, después de dar la bendición con el Santísimo Sacramento, y de rezadas las preces «Bendito sea Dios», etc., cantan el «Santo Dios», el Salmo «Laudate Dominum» o el «Corazón Santo». Otros Sacerdotes, por el contrario, suprimen dichos cantos, y afirman que no están mandados, y que en ningún manual de Liturgia se encuentran autorizados tales cantos. — 1. — ¿Quiénes tienen la razón? — 2. — ¿Podrá tolerarse esta costumbre que se va introduciendo? — 3. — ¿No sería mejor observar uniformidad en todas partes? — Firm.

Resp. 1. — Tienen razón los segundos Sacerdotes en afirmar que no están mandados dichos cantos, por la Sagrada Liturgia cuando menos, porque pudiera estarlo alguno por el respectivo Ordinario; pero no en decir que en ningún manual de Liturgia se encuentran autorizados tales cantos, porque por lo menos Solans-Vendrell dice: «Durante la Bendición, el Celebrante no ha de decir nada, ni los cantores pueden cantar, a pesar de la costumbre contraria; pero podrán hacerlo, terminada aquella».... (Decrs. 2464, 2698 y 2791, ad. 2). Pero como es cosa potestativa, no hacen mal en suprimirlos, ni los primeros en cantarlos.

2. — Con lo dicho, queda probada esta respuesta a la segunda pregunta: si puede tolerarse la costumbre que en algunas partes se va introduciendo y en otras hace tiempo existe, de cantar algunos cánticos después de la bendición con el Santísimo Sacramento.

3. — Aun cuando absolutamente hablando y en teoría sería mejor observar uniformidad en todas partes en cuanto a cantar y aun en cuanto a la determinación de lo que hubiera de cantarse, en la práctica resultaría imposible lograrlo, ni sería tal uniformidad, del todo conforme con el espíritu de la Iglesia, la cual en lo extra-litúrgico, deja libertad para que se haga lo que parezca mejor.

Pbro. Ezequiel de la Isla.

## Casos para Enero

### DERECHO CANONICO

Juan, Sacerdote, encontrándose de paso en una parroquia rural, fue llamado para asistir al matrimonio que Francisco y María Teresa estaban por celebrar, sin la presencia de su párroco, porque teniendo éste dos parroquias a su cargo, apenas las visita cada mes, y no es fácil localizarlo en un momento dado.

Juan, Sacerdote, en efecto asistió al matrimonio que Francisco y María Teresa contrajeron «in facie Ecclesiae», y además les impartió la bendición nupcial «intra Missam».

1. — ¿Es válido y lícito este matrimonio?

2. — La frase «sine gravi incommodo» del can. 1098, debe entenderse de incomodidad moral o física?

### MORAL

Pedro sabe que es el único heredero de una tía suya, propietaria de una buena tienda de ropa; por lo cual, de buena fe, toma unas veces dinero y otras ropa, sin pedir permiso a la tía. Mas he aquí que un día llegó a saber que la tía no le dejaba de heredero a él sino a un hospital. Inquieto por lo que había hecho en la tienda, pregunta a su confesor, si estaba obligado a restituir. El confesor, después de haber oído el caso, le responde, que dado que cuando él cogía esas cosas tenía derecho a ella y que además había servido a su tía por cariño sí, pero sin retribución, no estaba obligado a restituir.

Se pregunta: — 1. — ¿Respondió bien el confesor?

Si no respondió bien, ¿no habrá alguna causa que excuse a Pedro de hacer la restitución?

### RUBRICAS

Timoteo, para evitar robos sacrilegos y profanaciones en su iglesia, lleva de noche, la Sma. Eucaristía a su casa y la guarda en una caja fuerte que tiene en la recámara donde duerme; al día siguiente, a buena hora, la restituye a la iglesia.

Se pregunta: — 1. — ¿Puede llevarse la Sagrada Eucaristía a un lugar más seguro, fuera de la iglesia y sólo durante la noche?

2. — ¿Hay algunas instrucciones de la Santa Sede acerca del modo de guardar la Eucaristía?

3. — Quid ad casum?



## INFORMACION

### El Episcopado Mexicano en 1941

#### DELEGACION APOSTOLICA

Encargado de los Negocios de la Delegación: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis M<sup>a</sup> Martínez y Rodríguez, Arzpo. de México.  
Secretario: Rvmo. Mons. Dr. D. José Anaya y Díez de Bonilla.

#### PRELADOS RESIDENCIALES

##### PROVINCIA ECLESIASTICA DE MEXICO

Sede: México, D. F. — Arzobispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis M<sup>a</sup> Martínez y Rodríguez, Asistente al Solio Pontificio.

##### Obispos Sufragáneos

1. — Tulancingo. — Sede: Tulancingo, Hgo. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Miguel Darío Miranda y Gómez.
2. — Veracruz. — Sede: Veracruz, Ver. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Pío López y Rendón.
3. — Chilapa. — Sede: Chilapa, Gro. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Leopoldo Díaz y Escudero.
4. — Cuernavaca. — Sede: Cuernavaca, Mor. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Francisco González y Arias.

##### PROVINCIA ECLESIASTICA DE MICHOACAN

Sede: Morelia, Mich. — Arzobispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Leopoldo Ruiz y Flores, Presidente del Comité Episcopal, Asistente al Solio Pontificio.

Obispo Coadj.: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis M<sup>a</sup> Altamirano y Bulnes, Arzpo. Tit. de Bizia.

##### Obispos Sufragáneos

1. — Querétaro. — Sede: Querétaro, Qro. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Marciano Tinajero y Estrada.
2. — León. — Sede: León, Gto. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Emeterio Valverde y Téllez, Asistente al Solio Pontificio.
3. — Zamora. — Sede: Zamora, Mich. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Manuel Fulcheri y Pietrasanta, Asistente al Solio Pontificio.



### "EL SEMINARISTA PIADOSO"

Manual de Oraciones y Prácticas de Piedad

Tercera Edición con notables mejoras.-1940

Obra sumamente útil, no sólo para los jóvenes aspirantes al sacerdocio, sino también para los señores Sacerdotes. Esmerada presentación. Más de 400 páginas de texto. Impresión clara y nítida en elegante papel "Biblos", encuadernación en tela negra, planchas doradas, cantos rojos, registros de seda, tres hermosas imágenes en papel satinado, fuera de texto.

Libro recibido con aplausos en muchos seminarios mexicanos

Precio del ejemplar \$2.00

De venta en "Buena Prensa".-Donceles 99-A  
Apartado 2181 - México, D. F.

Envíos C. o D. y Correo Reembolso

Obispo Aux.: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Salvador Martínez y Silva. Ob. Tit. de Jaso.

4. — Tacámbaro. — Sede: Tacámbaro, Mich. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José Abraham Martínez y Betancourt.

### PROVINCIA ECLESIASTICA DE GUADALAJARA

Sede: Guadalajara, Jal. — Arzobispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José Garibi y Rivera.

#### Obispos Sufragáneos

1. — Zacatecas. — Sede: Zacatecas, Zac. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Ignacio Placencia y Moreira. Asistente al Solio Pontificio.

2. — Colima. — Sede: Colima, Col. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José Amador Velazco y Peña.

Obispo Coadj.: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Ignacio de Alba y Hernández, Ob. Tit. de Algiza.

3. — Tepic. — Sede: Tepic, Nay. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Anastasio Hurtado y Robles.

4. — Aguascalientes. — Sede: Aguascalientes, Ags. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José de Jesús López y González.

### PROVINCIA ECLESIASTICA DE MONTERREY

Sede: Monterrey, N. L. — Administrador Apostólico: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José Guadalupe Ortiz y López, Arz. Tit. de Pompeópolis in Sicilia.

#### Obispos Sufragáneos

1. — San Luis Potosí. — Sede: San Luis Potosí, S. L. P. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Guillermo Trischler y Córdova.

2. — Tamaulipas. — Sede: Tampico, Tamps. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Serafín Armora y González.

3. — Saltillo. — Sede: Saltillo, Coah. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Jesús M. Echavarría y Aguirre, Asistente al Solio Pontificio.

Obispo Coadj.: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis Guizar y Barragán, Ob. Tit. de Pino.

### PROVINCIA ECLESIASTICA DE DURANGO

Sede: Durango. — Arzobispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José M<sup>a</sup> González y Valencia.

#### Obispos Sufragáneos

1. — Sonora. — Sede: Hermosillo, Son. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Juan M<sup>a</sup> Navarrete y Guerrero.

2. — Sinaloa. — Sede: Culiacán, Sin. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Agustín Aguirre y Rannos.

3. — Chihuahua. — Sede: Chihuahua. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Antonio Guizar y Valencia.

### PROVINCIA ECLESIASTICA DE OAXACA

Sede: Oaxaca, Oax. — Arzobispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José Othón Núñez y Zárate, Asistente al Solio Pontificio.

#### Obispos Sufragáneos

1. — Chiapas. — Sede: San Cristóbal «Las Casas». — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Gerardo Anaya y Díez de Bonilla.

2. — Tehuantepec. — Sede: Los Tuxtlas, Ver. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Jesús Villarreal y Fierro.

### PROVINCIA ECLESIASTICA DE PUEBLA

Sede: Puebla, Pue. — Arzobispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Pedro Vera y Zuria.

Arzobispo Coadj.: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José Ignacio Márquez y Toris, Arz. Tit. de Bósforo y Director Pontificio de la A. C. M.

#### Obispos Sufragáneos

1. — Huajuapán de León. — Sede: Huajuapán de León, Oax. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Jenaro Méndez y del Río.

2. — Huejutla. — Sede: Tamazunchale, S. L. P. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Manuel Yereña y Camarena.

3. — Papantla. — Sede: Teziutlán, Pue. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Nicolás Corona y Corona.

### PROVINCIA ECLESIASTICA DE YUCATAN

Sede: Mérida, Yuc. — Arzobispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Martín Trischler y Córdova, Asistente al Solio Pontificio.

#### Obispos Sufragáneos

1. — Tabasco. — Sede: Villahermosa, Tab. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Vicente Camacho y Moya.

2. — Campeche. — Sede: Campeche, Camp. — Obispo: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Alberto Mendoza.

### VICARIATO APOSTOLICO DE LA BAJA CALIFORNIA

Sede: Ensenada, B. C. — Vicario Apostólico: Rvmo. Mons. Dr. D. Felipe Torres y Hurtado, M. Sp. S.

#### PRELADOS DIMISIONARIOS

Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Francisco Campos y Angeles, Ob. Tit. de Doara.

Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Maximino Ruiz y Flores, Ob. Tit. de Derbe.

Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José de Jesús Manríquez y Zárate, Ob. Tit. de Verbe.

## CAMPANAS DE COBRE Y ESTAÑO

Desde un kilo hasta seis toneladas

Garantizadas. - Recibimos Campanas viejas a cuenta. - Candelabros, cancelos, cercas, bancas para jardín, etc., etc.

Fundidora y Manufacturera Potosina, S. A.

San Luis Potosí, S. L. P.



## ATENTO RUEGO

Cuando visite usted a la Virgen Santísima de Guadalupe en su I. y N. Basílica, no deje de adquirir sus «recuerdos» en esta su casa, donde hallará el más completo surtido en ARTICULOS GUADALUPANOS, así como en Rosarios, Medallas, Cadenitas, Crucifijos, Escapularios, Velas de cera, Opúsculos, Esculturas, Devocionarios, Libros y otros primorosos articulitos especiales para recuerdo y regalo a sus familiares y amigos. Si no puede usted venir, le enviaremos lo que desee por Correo Reembolso o Express C.O.D.; todo a menor precio posible y cuidadosamente empacado.

Colecturía General de la Basílica

José Alvarez B.

Plaza Hidalgo, 5

Apartado Postal N° 7.

(Junto al atrio del Templo)

GUSTAVO A. MADERO, D. F. (Antes Guadalupe Hidalgo).

# Tostado Grabador

Placas de latón para todos los usos  
Clises para impresiones en general  
Estampería en hueco grabado

MINA 150  
MEXICO, D.F.  
ERIC 79-11  
MEX. 0-20-32

Tricromías - Dibujos  
*Siempre la mas alta calidad.*

## HISTORIA

*En el Primer Centenario del Nacimiento del*

*Ilmo. y Rvmo. Sr. D. José Antonio*

*Plancarte y Labastida*

(1840 - 1940)

El 23 del pasado mes de diciembre se cumple la primera centuria del nacimiento del Ilmo. y Rvmo. Sr. D. José Antonio Plancarte y Labastida: uno de los más notables sacerdotes mejicanos de quien justamente se puede gloriarse nuestra Nación.

Si se me preguntara cuál fue la fisonomía especialísima con la que fue señalado por la Providencia Divina y que haya constituido lo más individuante en él, para distinguirlo de todos los personajes congéneres: sin temor de equivocarme diría que fue la de ser un patriota, amante cual ninguno de Méjico, ya que por él se educó, ordenó de sacerdote, fundó sus obras inmortales, trabajó y bajo su cuidado, principal, fue coronada la imagen de Santa María de Guadalupe en la Basílica del Tepeyac; él erigió el templo expiatorio de San Felipe de Jesús en la Ciudad de Méjico; y finalmente como para probar que su misión era divina, murió coronado con una diadema de punzantes espinas, que sus enemigos le ciñeron para opacarlo, para humillarlo, para cebarse en su víctima; sin pensar que ésta es la más grande gloria de este hombre que hoy contemplamos en el cielo, ocupando un lugar de mucha distinción y en la Historia de Méjico, llenando con sus proezas, hermosas páginas que nos refieren su hazañas, sus vicisitudes y sus más preciados timbres de gloria.

El Ilmo. y Rvmo. Sr. Plancarte y Labastida, no necesita de nuestros humildes elogios; ya se los ha tributado la fama; pero sí es muy conveniente que los sacerdotes y los mejicanos recordemos su vida, para que nos sirva de ejemplo y modelo seguro; para que las nuevas generaciones conozcan a este Santo y lo cataloguen en el libro de sus memorias; y para que las generaciones venideras no olviden a este hombre que pasó por la patria sembrando el bien, derramando beneficios a los huérfanos, a los desamparados, educando a las niñas y protegiendo a



quienes más tarde tendrían en sus manos el timón de la Iglesia Mejicana.

El Ilmo. y Rvmo. Sr. D. José Antonio Plancarte y Labastida, nació en la muy noble y muy leal Ciudad de Méjico, el 23 de diciembre de 1840; siendo sus padres afortunados, el Sr. D. Francisco Plancarte y la Sra. Gertrudis Labastida, ambos pertenecientes a muy distinguidas familias de muy elevada alcurnia, descendientes de los pobladores de la antigua Valladolid (hoy Morelia), en el siglo XVI, cuando apenas se empezaba a colonizar; y por este hecho, quedó vinculado con los lazos de la sangre con hombres tan celebrados como lo fueron Pedro Cristóbal Plancarte, cura de Capácuaro, cuya fama de santidad fue tan grande, que el P. Ramírez, S. J., escribió su vida por orden del Obispo de Michoacán y se levantó información para introducir la causa de su beatificación.

Nieto de Guillermo Plancarte, fue otro llamado Cristóbal que se estableció en Zamora a principios del siglo XVII, casado con Josefina Garibay, de cuya santa unión nació Fr. José Antonio Plancarte, gran misionero franciscano que murió en olor de santidad.

Nuestro biografiado hizo su instrucción primaria en Zamora, y después en Morelia y en Guadalajara, siendo sus maestros D. Rafael Navarro y D. Felipe Ruano, donde la concluyó presentando un examen público en el año de 1851.

De esta escuela pasó Antonio al Seminario de Morelia cuyo Rector era el Sr. Cango, y Lic. D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos (hermano de la Sra. madre de D. Antonio), el 15 de enero de 1852; allí estuvo estudiando con grande aprovechamiento hasta el año de 1855, precisamente cuando el Ilmo. Sr. D. Pelagio A. de Labastida y Dávalos, era preconizado Obispo de Puebla de los Angeles, acompañándolo su sobrino para ingresar al Seminario de aquel Obispado, donde estuvo poco tiempo; «pues no quería ser sacerdote, ni médico, ni licenciado».

En esos días el Ilmo Sr. Labastida y Dávalos, fue desterrado de la patria y D. Antonio lo acompañó en su viaje, saliendo de Veracruz el 5 de junio de 1855 y uniéndose a su tío en la Habana el 9 del mismo mes y año.

El 13 de agosto de 1855, llegaron a Southampton (Inglaterra), de donde marcharon a Londres y por recomendación del Cardenal Wiseman, Antonio y Luis su hermano fueron internados en el Colegio de Santa María de Oscott, dirigido por sacerdotes del clero secular, y cerca del Seminario de Birmingham a donde ingresaron el 25 de agosto de 1855 y permanecieron cerca de 7 años ilustrándose de la manera más completa en aquel colegio frecuentado por la aristocracia británica y en donde se preparaban para las carreras de abogados, médicos, marineros, diplomáticos y en una palabra, lo más escogido de la intelectualidad; y el Sr. Plancarte ahí hizo grandes progresos, no sólo en la ciencia sino también en la piedad, virtud que caracterizó todos

los actos de su vida, naciéndole la vocación sacerdotal a la que fue llamado por Dios Nuestro Señor; y para robustecerla, hizo un viaje a Jerusalén con su Ilmo. tío el Sr. Obispo D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, saliendo de Oscott el 19 de mayo de 1862.

En 1863 se inscribió en Roma en la Academia Eclesiástica de Nobles, dedicándose con todo empeño y tesón a los estudios teológicos que hizo en 3 años con grande aprovechamiento espiritual, recibiendo las órdenes sagradas en la forma siguiente: el 25 de marzo de 1865, fiesta de la Anunciación, la primera Tonsura y Ordenes Menores; el 1º de abril, de Subdiácono; el 28 del mismo, de Diácono y el domingo de la Santísima Trinidad, 11 de junio, de Presbítero; celebrando su primera Misa el 13 de junio, día de San Antonio, sobre el sepulcro de San Luis Gonzaga en la Iglesia de Jesús de la Ciudad de Roma, haciendo allí solemnes juramentos de servir a su patria, de salvar las almas y de llevar jóvenes a Roma para que se educaran en la cuna del cristianismo.

El 30 de septiembre de ese mismo año, se despidió de Su Santidad el Papa Pío IX quien le tenía grande aprecio, recibiendo de él, una amplia Bendición para emprender sus obras, separándose de la Alma Ciudad el 11 de octubre, dirigiéndose a París en donde encontró al Ilmo. Sr. D. Clemente de Jesús Munguía, Obispo de Michoacán que había huido de Méjico, debido al fracaso del Imperio de Maximiliano; después se encaminó a Inglaterra a donde llegó el 25 de octubre, con el único fin de ir a su Colegio de Santa María de Oscott a recordar los dichosos días de su juventud; celebrar Misa en el altar donde comenzó a sentir los primeros llamados a la carrera eclesiástica y despedirse de sus antiguos maestros y condiscípulos, saliendo de Southampton para Veracruz el 2 de noviembre, embarcándose en el «Atrato» arribando a este puerto mejicano el 27 del mismo mes, llegando a Zamora el mes de diciembre y estableciéndose ahí, después de haber permanecido 10 años en Europa.

En el año de 1866 y siendo el Obispo de Zamora el Ilmo. Sr. Peña, fue nombrado Capellán de la Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, fomentando la piedad entre sus feligreses con las funciones litúrgicas en las que nunca faltaba la predicación por la que sentía grande afecto y facilidad, teniendo el don de atraerse las almas con ella.

El 18 de mayo de 1867 fue nombrado Cura de Jacona, cerca de Zamora en donde reformó la iglesia material y espiritualmente, fundando el Colegio de la Purísima Concepción para niñas, ocasionándole esto grandes disgustos y teniendo que entrar injustamente a la prisión por primera vez; pero dejando cimentado de una manera firme esa institución de la que había de nacer más tarde su Congregación Religiosa de las Hijas de María Inmaculada de Guadalupe.

En Roma, y cuando celebró su primera Misa en el Templo de

Jesús sobre el sepulcro de San Luis Gonzaga, hizo la promesa de educar en la Ciudad Eterna a estudiantes mejicanos para el sacerdocio y con este fin, en el año de 1870, llevó personalmente a la Ciudad Eterna, a los jóvenes José M<sup>a</sup> Méndez, Faustino Martínez y Francisco Plancarte y Navarrete de lo que, como es sabido, el primero y el tercero se distinguieron ocupando puestos muy prominentes en la jerarquía eclesiástica, sobre todo el Sr. Plancarte y Navarrete que fue Obispo de Tehuantepec, después de Cuernavaca y finalmente Arzobispo de Monterrey, en donde murió coronado de gloria como uno de los más grandes arqueólogos mejicanos.

El 13 de abril de 1874 fundó en Jacona un colegio de niños bajo la tutela de San Luis Gonzaga, con el fin de acarrear vocaciones para el estado sacerdotal y de donde salieron más tarde los estudiantes para Roma, llamados José Mora, Luis y Francisco Orozco, Francisco y Mauro Navarro, Nicanor Mora, Miguel Plancarte, Enrique Villaseñor y otros a quienes reunió Juan Herrera y Piña del Valle Bravo; pues todos ellos fueron llevados a Roma por el infatigable Cura de Jacona y en donde fueron inscritos como alumnos del Colegio Pío Latino Americano el año de 1876; todos estos jóvenes se educaron admirablemente, ocupando los más grandes puestos prelaticos en Méjico y contribuyendo la más preciada gloria del Ilmo. Sr. D. Antonio Plancarte y Labastida.

El 8 de diciembre de 1877 fundó en Jacona la Congregación de las Hijas de María Inmaculada, para que se consagraran a la educación de las niñas pobres y huérfanas, desarrollándose después, aunque paulatinamente, pero con mucha solidez, no sólo en la República Mejicana en donde han fundado muchos colegios y asilos, sino que también en Centro América, Estados Unidos y en la misma Ciudad Eterna.

En ese mismo año de 1877 y el 2 de octubre, firmó un contrato con una sociedad comercial para hacer un ferrocarril que hiciera viajes de Zamora a Jacona, que más tarde se llevó a efecto, gastando en su ejecución mucho dinero que puso de su patrimonio, con el único fin de dar lustre a aquella ciudad, cuna de sus padres y abrigo de su niñez y de beneficiar a innumerables obreros que tomaron parte en los trabajos.

En el año de 1878, el 15 de julio, fue nombrado Obispo de Zamora D. José M<sup>a</sup> Cázares en sustitución del Ilmo. Sr. de la Peña que había fallecido y que fue para el Sr. Plancarte un verdadero padre y sincero amigo. La muerte de ese Ilmo. Sr. Obispo, fue un golpe tremendo para nuestro biografiado.

Otro de los acontecimientos dignos de notarse en la vida del Ilmo. Sr. D. Antonio Plancarte y Labastida fue la coronación de Nuestra Señora de la Esperanza en Jacona, cuya idea tuvo cuando era alumno del Colegio Pío Latino Americano de Roma el Sr. Pbro. D. Miguel Plancarte, que murió siendo Canónigo de la Basílica de Guadalupe; aquel piadoso joven solicitó de Su Santidad León XIII, la coronación de la Imagen de Nuestra

Señora de la Esperanza la que fue concedida, delegando Su Santidad la facultad de coronarla en la persona del Ilmo. Sr. Arzobispo de Méjico Dr. D. Pelagio Antonio Labastida y Dávalos, el que con asistencia de otros obispos y del Ilmo. Sr. Dr. D. Ignacio Montes de Oca y Obregón que pronunció un sermón alusivo a la solemnidad, coronó a dicha Imagen en medio de un desbordante entusiasmo católico.

Inútil es decir que el alma de aquellas festividades fue el Cura de Jacona, D. Antonio Plancarte y Labastida, quien poniendo a contribución el alumnado de sus colegios de San Luis y de la Purísima Concepción hicieron derroche de júbilo para festejar a la Reina de los Cielos. Y es digno de notarse este acontecimiento: que el Ilmo. Sr. Arzobispo de Méjico Labastida y Dávalos, al terminar las festividades de la coronación de Nuestra Señora de la Esperanza en Zamora, tuvo la idea de hacer una cosa semejante, pero en mayor escala, con la Imagen de la Santísima Virgen de Guadalupe en su templo del Tepeyac, fijándose desde entonces en su sobrino el Sr. Plancarte, para que él con sus trabajos la llevara a cabo.

Pero antes de estos, hubo otros acontecimientos dignos de particular memoria.

Por el año de 1884, vino a la República Mejicana, el R. P. Kenel Vangham para recorrerla colectando limosnas para hacer un templo de Expiación Universal, en Londres; y cuando hubo concluido y separándose del país, el Sr. Plancarte se dijo esta pregunta: «¿Y por qué no hacer esto mismo en Méjico? ¿Acaso en Méjico no se han cometido pecados? ¿No tenemos obligación de repararlos?» Y a este fin pidió autorización a su Ilmo. tío el Arzobispo de Méjico, para coleccionar limosnas entre todos los mejicanos y levantar un suntuosísimo templo cuyo titular fuera San Felipe de Jesús en una de las arterias más principales de la Capital de la República, para que de día y de noche estuviera expuesto el Santísimo Sacramento del Altar, recibiendo las adoraciones de los mejicanos para expiar sus faltas. Y esta grandiosa obra la llevó a cabo el Sr. Plancarte con aquella constancia en él característica.

Pero su más grande obra fue la coronación de la Santísima Virgen de Guadalupe, efectuada el 12 de octubre de 1895 y que comenzó a preparar por orden que le diera el Ilmo. Sr. Arzobispo de México, el Sr. Labastida y Dávalos, sufriendo para ello una tormenta sin igual de parte de sus enemigos, quienes se ensañaron contra él para tratar de impedirle sus trabajos.

La empresa era gigantesca: tuvo que hacer grandes reformas en el templo antiguo y que exigían mucho dinero; unificar la opinión de los Obispos para este fin; coleccionar grandes limosnas en toda la República valiéndose de la predicación personal; emprender las obras materiales bajo su misma dirección; enfrentarse contra el Cabildo de la Colegiata que no vió con buenos ojos que un miembro distinto de su corporación llevara a efecto aque-

llos trabajos guadalupanos; sufrir las diatribas de sus enemigos anticatólicos que lo calumniaban hasta el grado de inventarle que había borrado la corona que ostentaba en el original la milagrosa imagen aparecida; y haber sacrificado hasta su vida poco tiempo después de haber llevado a cabo tan grandiosa empresa.

Porque efectivamente fue así: tan gigantescos trabajos que conmovieron el alma nacional haciéndola estallar en un volcán de entusiasmo y devoción, hacia la Virgen Guadalupe era muy natural que no los viera con buenos ojos el demonio, quien le declaró una guerra sin cuartel, encontrando eco hasta en el clero mejicano y quien lo creyera, hasta en las mismas congregaciones romanas; pues bien sabido es que cuando en premio de sus trabajos apostólicos y de sus grandes merecimientos, Su Santidad León XIII le otorgó la doble dignidad de Abad Mitrado de Cabildo de Santa María de Guadalupe y Obispo Titular de Constancia In partibus Infidelium; debido a las calumnias que en materia grave le levantaron sus detractores, solamente se le confirió el primero, pues el segundo quedó sujeto a proceso canónico y se suspendió su Consagración originándole muchos disgustos y grandes contrariedades que le originaron su muerte acaecida el martes 26 de abril de 1898, cuando el Ilmo. Sr. D. Francisco Orozco entonces simple sacerdote, rezaba las preces de los agonizantes diciendo aquella frase tan llena de consuelo: *Y Cristo lo recibió con rostro halagüeño.*

Mucho hay que decir acerca de la vida del Ilmo. Sr. Antonio Plancarte y Labastida. En esta revista de tan pequeñas proporciones, no es posible decir más; baste lo dicho.

Esperamos que plumas doctas y documentadas sigan haciendo el elogio merecidísimo de este insigne varón en todo este año, en que celebramos la primera centuria de su natalicio, para que, sobre todo los sacerdotes, tomemos ejemplo y sigamos sus pisadas.

*José Castillo y Piña.*

Mixcoac, D. F., Diciembre de 1940.

## La Librería de J. Aguirre B.

participa a su distinguida y bondadosa clientela, haber cambiado su domicilio a SU ANTIGUO LOCAL DE ISABEL LA CATOLICA N°. 20, FRENTE AL HOTEL GILLOW, donde como siempre estará a sus ordenes con el más extenso surtido de estampas, devocionarios, rosarios, moños, bolsitas, veas para Primera Comunión y recordatorios de difuntos.

Y no olvide que sus trabajos de IMPRENTA son de ALTA CALIDAD

MEXICO, D. F.

## "LAS FABRICAS DE LYON"

CASA ESTABLECIDA EN 1894

Av. Madero No. 72.

FABRE HNOS. S. A.

Apartado 310.

MEXICO, D. F.



Especialidad en Ornamentos y toda clase de artículos para Iglesia, Tronos, Candelabros, Ramos, Atriles, Cálices, Copones, Coronas Imperiales, Incensarios, Campanas, Fierros para hacer Hostias, capiteles, Vinajeras de todos precios y el surtido más completo y variado en Custodias.

Sagrarios de Seguridad.

Pida usted precio y Fotografía

## ¡LA CRUZADA!

LA MEJOR REVISTA PARA NIÑOS

Vea usted, lo que dice ella el Excmo. Sr. Arzobispo de México: «Gracias a Dios, tenemos ya una revista muy propia para niños:

## "LA CRUZADA"

lo que importa ahora es que todos los Sacerdotes, los Directores de las Asociaciones piadosas y los padres de familia, tomen empeño en difundirla por toda la República. — Esta debe ser la cooperación efectiva que presten a algo que todos deseábamos. — Bendigo «LA CRUZADA» con toda mi alma y pido a Nuestro Señor, que derrame abundantemente sus gracias sobre los Editores y cuantos contribuyan a la difusión de tan buena Revista. Suscribase usted hoy mismo: suscriba a sus hijos; suscriba a sus amigos.

Un año: \$ 7.50. — 6 meses: \$ 3.75. — Número suelto: \$ 0.15.

Envíese el importe al pedir o renovar la suscripción.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

MEXICO, D. F.

Apartado 2181



# !Oja!

Si su suscripción termina en Diciembre o Enero, le rogamos la renueve cuanto antes, lo cual nos facilitará el trabajo y le serviremos mejor a usted. — Sírvase comunicarnos si cambia de domicilio. — Gracias.

Háganse los pedidos acompañados de su importe. La suscripción empieza en el mes en que se toma. Si no renueva la suscripción oportunamente, se suscribe de varias Revistas, apliquen los precios que van marcados junto a la palabra GLOBAL. Los precios marcados son por UN AÑO: por seis meses se cobra la mitad. Estos precios valen para México, América y España.

● **ADVENIAT.** — Mensual. — Para los Directores, Juntas Directivas y Celadores del A. de la O. y de la C. E. — Un año: \$ 1.00, o Dls. 0.20; Global: \$ 0.90.

● **BUENA PRENSA.** — Mensual. — Para los socios, bienhechores y agentes de la «Obra Nacional de la Buena Prensa». Gratis.

● **CHRISTUS.** — Mensual. — La mejor Revista para los Sacerdotes. — Escogido y variado material. — Un año, un ejemplar: \$ 5.00, o Dls. 1.50; global: \$ 4.50 o Dls. 1.35.

● **LA CRUZADA.** — Semanario. La Revista de los niños. — Historietas, cuentos, monos, páginas a colores, etc., etc. Un año, un ejemplar: \$ 7.50, o Dls. 2.25; global: \$ 6.75 o Dls. 2.00.

● **EL MENSAJERO DEL CORAZON DE JESUS.** — Mensual. — Revista de vida cristiana y acción católica. — Organó del «Apostolado de la Oración». — La Revista más antigua de la República. — Un año, un ejemplar: \$ 5.00, o Dls. 1.50; global: \$ 4.50 o Dls. 1.35.

● **NUESTRA VIDA.** — Mensual. — En favor de las Misiones de la Tarahumara, Chi. y Anking, China. — Un año, un ejemplar: \$ 1.00; global: \$ 0.90, o Dls. 0.30. — Cooperador: \$ 2.50. — Bienhechor: \$ 5.00, o Dls. 1.00.

● **SODALITAS.** — Mensual. — Organó de la «Confederación Nacional de las Congregaciones Marianas» de la República. — La Revista de los Congregantes de ambos sexos. — Un año, un ejemplar: \$ 2.50, o Dls. 0.75; global: \$ 2.25 o Dls. 0.65.

● **UNION.** — Semanario popular para todos. — Organó de la «Confederación Nacional de Asociaciones Píadasas» — La Revista católica de mayor circulación. — Un año, un ejemplar: \$ 5.00, o Dls. 1.50; global: \$ 4.50 o Dls. 1.35.

● **VIDA CONTEMPORANEA.** — Revista Quincenal de Orientación. — Historia. — Filosofía. — Sociología. — Ciencias. — Letras. — Un año, un ejemplar: \$ 5.00, o Dls. 1.50; global: \$ 4.50, o Dls. 1.35.

«BUENA PRENSA»

Donceles 99-A

Apartado 2181.

México, D. F.

## PASTORAL

### ¡Todos al cielo!

Llegó ese día a la puerta del Paraíso un sacerdote, el cual había pasado toda su vida con una familia particular.

Tenía traza de estar asombrado. La muerte le sorprendió súbitamente, de una congestión, en pleno vigor, a los cuarenta y cuatro años.... Parecía que no estaba tranquilo.... y no obstante, era un justo y un sabio.

San Pedro lo examinaba detenida y fríamente, comparando los diez talentos y el resultado de ellos.

—Yo era muy entendido en gramática.... y ¡son tan preciosas las gramáticas! Yo he hecho un estudio particular sobre las variaciones del acento en el dialecto jónico.... y preparaba una tesis sobre un cardenal de la revolución.... Y me ocupaba además de mi discípulo.

San Pedro elevó los ojos hacia los cielos más encumbrados.... Hubo un segundo de angustia.

—¡Entra, a pesar de todo!

El preceptor aceleróse.

—¡No tan lejos....! ¡Allí!

\* \* \*

Apenas acababa de entrar, cuando llegó otro sacerdote. Este había muerto lentamente, a pesar de todos los cuidados, a pesar de los médicos, a pesar de todo.

—¿Qué títulos tienes, —pregutó San Pedro—, para aspirar a la gloria del paraíso?

—He cumplido mi deber.

San Pedro saludó.

—Yo era exacto en decir la Santa Misa y mi Breviario.... exacto en las horas indicadas para recibir a mis feligreses.... «Impendar...!», me ocupaba....

—¿Et superimpendar? ¿Y te prodigabas?....

—«Impendar!», solamente.... Pero las cosas de las cuales estaba verdaderamente encargado las he hecho.... y las he hecho bien, muy bien.

—Ya que has sido fiel en eso, serás encargado de otras más importantes.... Entra.... Ponte ahí.... cerca del compañero que acaba de llegar....

Un tercer sacerdote desprendióse de un velo de nubes de color de malva. Era fino y muy distinguido.

San Pedro fijó en él sus ojos que brillaron bajo sus encespadas cejas.

San Pedro, seguramente me espera en el Paraíso.... ¡Oh!, ¡ciertamente no por mis pobres méritos!... sino porque muchas hermosas almas —lo sé— rezan en este momento por mí y hacen una dulce presión, pero muy poderosa, sobre el corazón de Dios.

¿De qué te ocupabas en el tiempo?...

—De las señoras.

—¡Ah! ¿De las señoras?... ¡Debías de haber empezado ya en el paraíso terrenal!

—¡Es verdad!... Mas he tratado de recobrar el tiempo. Cuántos retiros espirituales he predicado, escrito.... A cuántas señoras estimulé y que llegaron a ser preciosas auxiliares de las parroquias y de quienes las parroquias necesitan.... ¿Qué sería de la religión sin la admirable fidelidad de la mujer? ¿El mismo Cristo, no tuvo las santas mujeres?

—¡Si... sí!, lo sé.... ¡estaba yo allí!

—Entonces, ¿puedo tener la confianza de entrar en el paraíso azul?

—¡Sin duda!

—¿Crees que debía abandonar esos seres de delicadeza y de bondad? ¡Las mujeres también tienen un alma!...

—¡Oh!, no lo niego, y muchas veces un alma muy hermosa.... Así, la Virgen Madre.

—La invoqué todos los días de mi vida.

Entonces San Pedro abrió la barrera. El sacerdote entró muy emocionado.

\* \* \*

Este era muy diferente.... grande, robusto....

—¿Qué hacías tú sobre la tierra?

—¡Predicaba!... ¡y predicaba! y, ¡predicaba!

—¿El Evangelio? ¿O sutilezas que para alcanzarlas sería preciso gemelos marinos?

—El Evangelio, San Pedro, nada más que el Evangelio....

—Entonces somos hermanos.... también yo prediqué.... Es la gran consigna de Dios.... ¡Ruda labor!... pero magnífica cuando se tiene la inteligencia y el corazón llenos del Maestro.... Me parece que otro de tus colegas llega allá abajo....

En efecto, subía un sacerdote joven muy pálido, muy delgado, como los que mueren del pecho.

—Buen San Pedro, yo me consagré al catecismo. Lo hacía todos los días: lo preparaba; lo cultivaba.... Nunca hablé a los niños sin prepararme y sin oración. Les gustaba a los niños su catecismo; tenían premios; sus comuniones eran piadosas y fecundas.... Me he consumido en él.

—¡Perfectamente!... Voy a ponerlos juntos.... Yo mismo os colocaré....

Después llegó un sacerdote con los cabellos blancos y lento el andar, grande presencia de buenazo y viejo padre de almas.

—¡Cuánto te cuesta andar! —observó San Pedro.

—Es porque no tenía costumbre de andar en el mundo... estoy casi baldado.

—Este no es como yo, cuando en el lago de Galilea sacaba mis redes cargadas de pescados....

—Pero, buen San Pedro, también yo levantaba las mias cargadas de peces....

—¿Gordos?

—¡Frecuentemente!... el confesonario me atrajo toda mi vida; estaba seguro de hacer mucho bien, y me di a él. Pasé días enteros vivificando las almas.

—¿Eras severo?

—No demasiado.... He perdonado setenta y dos veces siete veces, y jamás apagué la mecha que humeaba.

—¿Y no temes que Dios te reproche de haber sido excesivamente indulgente?...

—Le contestaré con humildad: «Señor.... ¿y Vos....?»

—Es verdad, suspiró San Pedro.... Por mi experiencia lo sé!

Y pasando bruscamente una mano sobre sus ojos, abrió la puerta del Paraíso.

\* \* \*

Finalmente apareció un sacerdote delgado, amarillo, cansado.... tenía una barba de cuatro días.... sin alzacuello, y aun en el mismo umbral de la puerta del Paraíso parecía preocupado de alguna cosa que no era el Paraíso.

—¿Qué hacías tú allá abajo sobre la tierra?

—Me ocupaba de los hombres.

—¿Qué dices?... Repítelo....

—Me ocupaba de los hombres y de los muchachos.

—Dame tus papeles, en seguida.

Y un ángel presenta al apóstol un libro en donde todo está escrito.

A medida que San Pedro lee, su mano acaricia su larga barba, brillan sus ojos y se fijan con amor en el alma que espera su suerte, desinteresándose casi de ella.

—De suerte que, tú, siendo un Coadjutor muy joven, pides ocuparte de los muchachos y de los hombres....

De noche respiras en bulliciosas salas el polvo del patronato, preparas sesiones.... organizas círculos de estudio.... te inquietas a diario por lo que se dice en los talleres, en las fábricas.... contestas a ello en conferencias, a las cuales convidas a amigos sacerdotes que se te parecen y que yo espero aquí.... propagas ininterrumpidamente el buen periódico.... Lo cual causará ciertamente gran placer a mi antiguo colega Pablo.... Confiesas a los hom-

bres sobre todo!... Piensas constantemente en sus miserias materiales y morales... Saben que pueden contar contigo... que eres de ellos... ¡su sacerdote!

Y San Pedro arrobábase....

—...¡Pero ven sobre mi corazón!... ¡Abraza al portero del Paraíso!... Mientras que los ancianos obispos de antaño, que Cristo, primer obrero, te reciben los tabernáculos eternos....

Y abriendo las puertas del Paraíso de par en par, San Pedro gritó con una voz en que evocaban todos sus recuerdos de apostolado:

—¡Séptimo cielo!

Pierre l'Ermite.

# VENERABLE SEÑOR SACERDOTE:

Conoce usted la *Hojita Popular Semanal*

## "Vida Católica"?

Contiene el Evangelio y una clara y breve Explicación del mismo: los principales Deberes y Devociones del católico en la semana correspondiente; y «Consultorio Práctico» muy interesante para todos y la «Guía Cinematográfica», según la benemérita «Legión Mexicana de la Decencia».

Es la «Hojita» ideal por su contenido y precio para las Parroquias y Capellanías a fin de que se reparta abundantemente a los fieles, los cuales con este pequeño obsequio darán más gustosos su limosna, y la «Hojita» se pagará sola y aún dejará una buena ayuda pecuniaria para los gastos del culto.

Si no la conoce usted, pida hoy mismo muestras gratis. Los Sacerdotes que la reciben, la recomiendan mucho y esto ha contribuido poderosamente a hacerla llegar a innumerables católicos los cuales reciben por su medio una constante y sólida instrucción religiosa.

Millar: \$ 5.00. — Ciento: \$ 0.50. — Veinticinco ejemplares: \$ 0.20.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

Apartado 2181

MEXICO, D. F.



«PENSABA DARLE UNA CARRERA, PERO...»

Cuántos padres dicen esto al hablar de sus hijos, y usted: ¿Qué desea para el suyo? Indudablemente un porvenir halagüeño y que su educación sea completa y sin interrupción. ¿Por qué no darle la oportunidad de que obtenga ventajas que tal vez usted perdió y prepararlo para la lucha por la vida? Nuestros planes de ahorro por capitalización, que estamos deseosos de mostrarle, le ayudarán a ello.

## Banco Capitalizador de Ahorros S. A.

PIDA USTED INFORMES AL

Primer Banco Capitalizador fundado en México

Venustiano Carranza 46 y 48, apartado 62-bis, México, D. F.,

por medio de este cupón:

|                 |    |
|-----------------|----|
| Nombre .....    |    |
| Dirección ..... |    |
| Lugar .....     | CH |



## BIBLIOGRAFIA

### Libros y Juicios

505. — INSTITUTIONES IURIS CANONICI. — P. Matthæus A. Coronata, O. M. C. — Ad usum utriusque Cleri et Scholarum. Vol. I. - Normæ Generales, De Clericis, De Religiosis, De laicis. — Ob. In-8 max., editio altera emendata et aucta, 1939, págs. 979. — Vol. II. — De Rebus. — In-8 max., id. id. 1939, págs. IV 520. — De venta en «Buena Prensa». — Donceles 99-A. — Apartado 2181. México, D. F. — Cada tomo: \$ 14.00.

Es un texto completo de Instituciones Canónicas; cada título está precedido de eruditas anotaciones históricas que que despliegan todo el panorama evolutivo de la ley; la exposición misma de los cánones, sobria en su extensión, se desarrolla con grande claridad de conceptos y solidez de argumentos, de modo que sus conclusiones pueden considerarse como normas seguras. Todo

este caudal de historia y de doctrina, que constituye el valor intrínseco de la obra, la hace útil y provechosa, no solamente a los principiantes en el estudio del Derecho Canónico, sino aún a aquellos que, ya peritos en la jurisprudencia eclesiástica, desean en la interpretación de los cánones mayor precisión y claridad.

Mons. G. Aguilar.

506. — JOSE EN EGIPTO. — Thomás Mann. — Traducción especial de Hernán de Solar. — 22.5 x 14.5 cms. — 568 págs. — De venta en «Editorial Ercilla, S. A.» — Agustinas 1639. — Casilla 2787. — Santiago de Chile. — Rep. de Chile. — Ejemplar: \$ 35.00 chilenos, más los portes.

«José en Egipto» forma parte de una obra mucho más amplia. Sigue a dos tomos anteriores: «Historias de Jacob» y «El joven José». Debe ser continuado por otro tomo.

Inmediatamente se ve en Mann al escritor notable. Su erudición es asombrosa, su conocimiento de la antigüedad poco común, su facultad de describir y hacer que en sus cuadros resuciten las antiguas ciudades, las costumbres de pueblos ya desaparecidos, los sucesos y acontecimientos, como si el lector los viera con sus propios ojos. Su obra debería catalogarse entre las novelas históricas, y

en este género nada tendríamos que objetarle, a no ser la crudeza de algunos cuadros, aun cuando no lleguen a la obscenidad.

El que quisiera buscar en esta obra de Mann la historia de José, el patriarca bíblico, durante su estancia en la casa de Putifar, no la encontraría, tendría que lamentar la falta de criterio en el autor al equiparar leyendas y tradiciones más o menos fantásticas, con documentos históricos de primera fuerza; se toparía con el criterio racionalista y naturalista del autor, y se sentiría defraudado.

Eduardo Iglesias, S. J.

507. — ¿SON LADRONES LOS AGRARISTAS? — Por Ramiro Camacho. — Conferencia dictada por su autor en la V. Asamblea Nacional de A. C. M., celebrada en México, D. F. del 15 al 18 de Agosto de 1940. — 23.2 x 17 cms. — 32 págs. — De venta en «Buena Prensa». — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 1.00.

Esta Conferencia que mereció calurosas felicitaciones de la Presidencia en la Quinta Asamblea de la Acción Católica Mexicana, ciertamente las mereció, tanto por el fondo doctrinal, como por el entusiasmo con que se dirigió a los labradores. La doctrina la apoya el autor en testimonios dignos de toda veneración como los del Papa Pío XI y en otros muy recomendables, como son los de Sto. Tomás y autores morales de todos conocidos. Lás-

tima que, dada la índole del trabajo, el autor no se hubiera podido extender en lo referente a quitar prejuicios en los confesores para la absolución de los agraristas. Sin embargo, el confesor y el intelectual que lean atentamente este trabajo encontrarán en él una norma que los quie para ahondar esta materia tan difícil de la responsabilidad de los agraristas en México.

Luis Vega, S. J.

508. — VIDA DEL CURA DE ARS, S. JUAN M<sup>o</sup> BAUTISTA VIANNEY. — Por el Pbro. Dr. Francisco Trochu. — 18.5 x 13 cms. 384 págs. — De venta en «Buena Prensa». — Apartado 2181. — México, D. F. — Dos tomos. — Cada tomo: \$ 3.50.

Pienso el Obispo de Málaga que esta obra es un modelo de «vidas de santos». — Tiene razón el ilustre prelado.

La personalidad del Santo Cura de Ars aparece aquí tal cual fue sin que el autor ponga de su cosecha otra cosa que el estilo claro, sobrio, preciso y atractivo. No prejuzga ni comenta, sino que desaparece totalmente, para que no se vea, ni se oiga, ni se sienta más que al Santo. ¡Qué casualidad tan rara en los historiadores y hagiógrafos!

Otra cualidad no menos apreciable es la manifestación, no de un santo envuelto en los esplendores de la gracia y dones sobrenaturales, sino de un hombre que llega a hacerse santo, por medio de una lucha constante contra su carácter áspero y violento, contra las

ideas jansenistas de las que aparece al principio un tanto resabido, contra la torpeza de su mente, enfermedades de su cuerpo y tentaciones de su alma, de manera que nos presenta un santo admirable, pero también imitable.

La obra consta de dos tomos. En el primero narra admirablemente la vida hasta sus últimos años. En el segundo nos ofrece diferentes cuadros, a modo de fotografías del santo en otras tantas posturas, llenas de luz y de vida. Es un buen premio, termina el obispo de Málaga para la imparcialidad crítica y la modestia literaria del escritor, y añadimos, un regalo de valor inestimable para el párroco de buena voluntad que desee meditar e imitar...

Alfonso M. Gordejuela SS. CC

509. — FUNCIONES EPISCOPALES EN LAS IGLESIAS MENORES. — Por el P. Daniel Sola, S. J. — 15 x 10.5 cms. — De venta en «Buena Prensa». — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 0.50.

Por muy ilustrados que se suponga a los señores sacerdotes en la parte ceremonial de la Sagrada Liturgia, sea porque las obras en que la han

estudiado no suelen ocuparse de las funciones episcopales, sea porque éstas son raras en las iglesias menores, de las que ellos están encargados co-

mo párrocos, vicarios o capellanes, el hecho es que cuando tales funciones llegan a efectuarse, v. gr. con ocasión de una extraordinaria solemnidad religiosa o de la santa visita pastoral, se ven apurados para la preparación de objetos y ceremonias. Y sus apuros provienen no solamente de la falta de tiempo o de recursos para proveer de lo necesario, sino también de la falta de libros. De donde resulta que las funciones que debieran ser las más perfectas y dignas, vienen a ser las más imperfectas y indecorosas.

El conocido liturgista P. Sola ha contribuido eficazmente al remedio de semejante necesidad con el opúsculo *Funciones Episcopales en las Iglesias menores*, en el cual describe las siguientes: Misa rezada delante del Obispo — Misa rezada del Obispo — Misa solemne con asistencia del Obispo — Misa Pontifical — Confirmación —

Bendición con el Santísimo por el Obispo.

Si se hubieran descrito las Vísperas y los Maitines Pontificales, que entre nosotros no son «cosa nunca vista», el opúsculo habría resultado completo y de mayor utilidad.

Sus descripciones son amplias, variadas y claras. Sólo advertimos que en la de la Misa Pontifical omitió el autor la peregustación, y que a veces no indica con precisión quién ha de poner o quitar la mitra al Obispo. Reparo de poca monta es que usa algunas palabras y giros que no acostumbramos, como *capitayos*, *bízrete*, *peana del cáliz*; si hubiese de tocar el copón se quitaría (en vez de si hubiese de tocar... se quitará).

En cambio, la utilidad que este cuadercillo prestará a nuestros hermanos en el sacerdocio será grande.

Phro. Ezequiel de la Isla.

510. — *CHRESTOMATHIA BERNARDINA*. — *Ex operibus S. Bernardi, collecta et ad systema quoddam theologiae redacta*. — *Compiler, P. Dr. Emerico Pisster, S. O. Cist.* — 22.5 x 15 cms. 392 págs. — De venta en «Buena Prensa». — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 4.00.

Muy atinado nos parece el título de este libro porque es, en verdad, una colección de trozos escogidos, sacados de las obras de S. Bernardo, Dr. de la Iglesia.

El autor, P. Emerico Pisster, S. O. Cist., lo dedica de un modo especial a los estudiantes teólogos de su Orden. Por esto, sin duda reza el subtítulo: «*ad systema quoddam theologiae redacta*» y sigue el orden que se suele guardar en la enseñanza de la Teología, tanto dogmática como moral. Naturalmente los trozos que se refieren a Cristo N. Sr. y a la Virgen Santísima son los

más copiosos en la Teología especial, y en la Teología Moral, los que tratan de la Vida religiosa y de las virtudes propias de este estado.

No sin fundamento abriga el autor la esperanza de que otros lectores de fuera de su Orden, se aprovecharían de su libro para saborear la doctrina del melitiluzo Doctor todo unción y dulzura.

Un índice muy completo facilita el manejo de esta *CHRESTOMATHIA* que no lo dudamos, tendrá favorable acogida de parte del clero.

S. D. G.

511. — *ASI TRIUNFA JESUCRISTO*. — *Por Federico Martín Espinosa*. — 18.5 x 14.5 cms. — 144 págs. — México, D. F.

Un señor a quien conocen en su casa y le hablan de tú, uno de tantos enemigos gratuitos de Jesucristo y de su Iglesia porque no saben de la misa la media, escribió este libracito que es una invectiva necia, grosera y sin fundamento ninguno contra todos los miembros de la Iglesia Católica Romana, desde el Papa hasta los simples fieles.

y le puso por equivocación el título de «*Así triunfa Jesucristo*», cuando debió haberle puesto «*Así triunfa Jesucristo*», si fuera posible que triunfara, su enemigo el demonio.

Es un folleto en cuya lectura se pierde miserablemente el tiempo y que no merece los honores de una refutación.

Jesús García Gutiérrez.

## Libras de Historia

*APUNTES DE HISTORIA GENETICA MEXICANA*. — Segunda edición corregida y aumentada. — Joaquín Márquez Montiel, S. J. — Ejemplar: \$ 1.75. — El éxito de la primera edición agotada en poco tiempo, hizo al autor, lanzar la segunda, corregida y aumentada, en la cual, con muy buen criterio, orienta al lector, acerca de asuntos importantes, como la conquista, la colonia, la independencia, Hidalgo, Morelos, Iturbide, etc., etc. Toca con mucho acierto, los puntos principales de nuestra historia.

*HISTORIA DE LA NACION MEXICANA*. — Por el P. Mariano Cuevas, S. J. — Decano de la Academia de Historia. — Empastada, ejemplar: \$ 30.00. Con más de 1,000 páginas de texto y 700 grabados, en muy buen papel y empastada, nos presenta el P. Cuevas, S. J., su libro que hará época, por ser sin duda ninguna, la mejor y más completa historia de nuestro querido México. — Este libro no debe faltar en ninguna biblioteca, ni en ningún hogar mexicano.

*DON VASCO DE QUIROGA*. — Biografía por D. Juan José Moreno. — Compilación de D. Rafael Aguayo Spencer. — Ejemplar: \$ 15.00. — El mejor libro que se ha publicado hasta la fecha sobre el ilustre Obispo de Michoacán, gran civilizador y verdadero padre de nuestros indios. La compilación hecha por el competente historiador Aguayo Spencer, es un verdadero acierto en todos sentidos.

*HISTORIA DE MEXICO*. — Por el Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Banegas y Galván, Obispo de Querétaro. — Tres tomos. — Cada uno: \$ 5.00. — El tomo I abarca desde la Época Colonial y la Independencia, hasta la entrada del Ejército Trigarante; el tomo II, el Gobierno de Iturbide; y el tomo III, la República Federal y la República Central hasta 1840. — Obra escrita con perfecto dominio sobre la materia y con toda ecuanimidad y claridad. Ha sido juzgada por los críticos, como una de las mejores obras publicadas hasta la fecha.

*LA SITUACION DE MEXICO Y LA SUCESION PRESIDENCIAL*. — Fernando D. Urdanivia. — Ejemplar: \$ 1.75. — A propósito de la sucesión presidencial, trata el Lic. Urdanivia, problemas de palpitante actualidad y de suma trascendencia, como son, el agrario, el obrero, el político, el educativo, etc., etc. Su lectura es muy útil e interesante.

“BUENA PRENSA”

Donceles 99-A.

MEXICO, D. F.

Apartado 2181.

UNICAMENTE se hacen los envíos, C.O.D. o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido: en este último caso, los gastos de correo, son por nuestra cuenta.

## "CHRISTUS"

Recomienda muy especialmente a todos los Señores Sacerdotes que lleguen a esta ciudad de México, la "Casa de Asistencia" de la calle de Puebla No. 143. — Tel. Eric. 18-59-79.

Julietta A. de López Barro

### BENJAMIN FRANKLIN,

hijo de un fabricante de velas de sebo, a quien Turgot dedicó el célebre verso: «eripuit caelo fulmen sceptrumque tyrannis», fue un día proclamado en la Cámara de los Lores «el americano más grande de su tiempo», por Lord Chatam, «el inglés más grande de su época»; y mientras trabajaba sin descanso en las cortes de Jorge III y Luis XVI por la independencia de su patria, no cesaba de inculcar en el ánimo de sus conciudadanos, el deber de abstenerse de comprar productos ingleses, para ver de librarse de la tutela de Inglaterra.

Y el V. Clero de nuestro país, sabiendo que la Historia es la gran maestra de la vida, no ha de'ado en más de 20 años, de preferir las velas de cera «VERITAS», producto de una de las pocas industrias radicalmente nuestras, dando con ello una prueba de verdadero patriotismo. Las fabrica J. J. Paz, en la casa núm. 16 de Bahía de Santa Bárbara, en la Colonia de la Verónica de México, D. F.

### Cerería "La Purísima"

Av. República del Salvador 169 Eric 13-31-39

Cera pura garantizada litúrgica. - La mejor calidad y el precio más bajo

Bernardino Gómez

512. — PEDAGOGIA CATEQUISTICA. — Segundo Grado, Primera Parte. — Por Ignacio M. Hernández, Pbro. — 20.5 x 14 cms. — 136 págs. — De venta en «Buena Prensa». — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 2.50.

Sobre la base del gran Tratado de Pedagogía de Llorente, el P. Hernández escribe esta obra para sustituir el dicho Tratado que había sido asignado como Texto para los Catequistas de Guadalajara. Esta parte de la obra está más al alcance de nuestro medio por su léxico y, se me permite decirlo, menos teórico que Llorente del cual toma algunas veces las notas que prestan mayor claridad y dan a las lecciones una forma práctica; algunas ocasiones toma algo del P. Ruiz Amado, del Excmo. Sr. Obispo de Málaga (q. d.

D. q.) y de algunos otros. Siguiendo la forma de Llorente trata, después de los preliminares, de la Organización, la Disciplina y la Didáctica Catequística; de Metodología solo tiene unas tres lecciones; esperamos se complete la obra en su segunda parte. Podemos decir, pues, que es un compendio de lo mejor del Llorente, sumamente útil a nuestros amados Catequistas, máxime cuando no podrán tener el gran Tratado por las circunstancias de guerra y precio.

B. A. Paredes, SS. CC.

513. — VIDA BENEDICTINA. — Pedro Subercaseaux, O. S. B. 18 x 11.5 cms. — 84 págs. — De venta en «Ediciones Splendor». — Casilla 3746. — Santiago de Chile.

Forman este librito tres conferencias del ilustre benedictino P. Subercaseaux. Su objeto es darla a conocer en América y especialmente en Chile, algo de lo que es la vida benedictina de la Congregación de Solesmes, por desgracia harto desconocida en la mayor parte de las repúblicas americanas de habla española, y atraer vocaciones para la nueva fundación de lo que ha de ser la abadía Chilena de Las Condes en Santiago de Chile.

Describe primeramente el edificio material de la futura abadía con sus claustros e iglesia adyacente a estilo de las antiguas abadías de Europa, y dedicada a la Santísima Trinidad.

En la primera conferencia titulada «Un día benedictino», procura dar una idea de lo que es la vida de los monjes en una abadía del viejo mundo, desde que se levantan temprano a cantar las divinas alabanzas, hasta que terminadas las Completas, en absoluto silencio se entregan de nuevo al descanso.

«El espíritu benedictino» lleva por título la segunda. Conocen las obras externas de la Orden cuantos tengan algún conocimiento de la historia de la Iglesia, identificada en gran parte

durante varios siglos con la de la Orden benedictina. No es tan fácil conocer lo que constituye su vida interior y la fuerza que produce tan grandes resultados externos. Para ello indica el autor sea la fuente de donde ese espíritu dimana, o sea la Regla admirable del santo Patriarca de los monjes San Benito.

Dedica finalmente la tercera a describir las actividades benedictinas, que son oración y trabajo en todos sus órdenes. Como en la antigüedad, aún hoy la Orden abarca todos los ramos del saber, Liturgia, música, arquitectura, artes diversas, ciencia celsiásticas, escuelas, colegios, misiones, etc., pues en todo procura adaptarse a las necesidades de la Iglesia a la que siempre trata de servir.

Deseamos que este librito se difunda, para que sea manantial de vocaciones benedictinas en América y esperamos que la Abadía de Las Condes será el primer jalón para la expansión de la Congregación benedictina de Solesmes en tierras americanas, ahora que la racha de la guerra deja casi aniquilados la mayor parte de los monasterios benedictinos de Europa.

V. González, O. S. B.



**514. — CATECISMO GRADUADO. —** Por el P. Ignacio Gallego, C. M. F. — Dispuesto en Tres Grados. — Primera edición. — 17 x 11.5 cms. — De venta en «Buena Prensa». — Donceles 99-A. Apartado 2181. — México, D. F. — Primer Grado: \$ 0.05. — Segundo Grado. — \$ 0.20. — Tercer Grado: \$ 0.50.

Debemos recomendar efusivamente este Catecismo del R. P. Gallego, C.F.M. quien ha sabido entresacar de los principales Catecismos clásicos lo mejor, manteniendo en no pocas ocasiones los mismos términos. Primero, segundo y tercer grados no forman varios, sino uno solo y mismo catecismo que se amplía mismos términos. Primero, segundo y tercer grado: sigue el método cíclico, más pedagógico y que presta la oportunidad de que aquellas personas que sólo estudian uno de los tres grados, tengan las nociones sobre toda la Doctrina Católica: científicamente todo esto constituye un Catecismo graduado. A la no-

ción de la Misa le añadiríamos la palabra «incruento», aunque es verdad que en el tercer grado ya se explica esto. El léxico es castizo, pero elevado quizá para nuestros catequizados, al menos algunas palabras no vulgares. Mientras no se llegue a la unificación del Catecismo, éste podría emplearse admirablemente y hasta quizá consiga quitar ciertos prejuicios, particularmente entre los que se aferran a los antiguos métodos. Esperamos que este Catecismo Graduado tenga muy buena acogida entre los Catequistas y sea muy provechoso a los catequizados.

Benjamín A. Paredes, SS. CC.

**515. — BIOGRAFIA DEL VENERABLE DON JUAN PALAFOX Y MENDOZA. —** Enrique Gómez Haro. — 23 x 15.5 cms. — 32 págs. — De venta en «Buena Prensa». — Donceles 99-A. — Apartado 2181. — México, D. F. — Ejemplar: \$ 0.50.

Ya de años atrás conocía yo el amor acendrado de los poblanos en general y de mi buen amigo el autor de este opúsculo en particular al Excmo. Sr. Palafox y Mendoza, y ciertamente que con razón, porque es mucho lo que le deben, y por lo mismo, me hubiera extrañado que dejaran pasar desapercibido el tercer centenario de su llegada a la diócesis angelopolitana.

Por eso será bien recibido este o-

púsculo, que no es de primera mano ni tiene datos que no sean conocidos, pero que compendia muy bien lo que anda disperso en libros, no todos al alcance de la mayoría de los lectores, y servirá mucho para vulgarizar la figura del Sr. Palafox y avivar en los poblanos el justo y merecido amor a su memoria.

Jesús García Gutiérrez.



## CHRISTUS

REVISTA MENSUAL

Registrada como artículo de 2ª clase en la Admón. Central de Correos de México el día 3 de Enero de 1936.

DIRECTOR: Mons. Gregorio Aguilar.

JEFE DE REDACCION: Eduardo Iglesias, S. J.

Suscripción Anual:

México, América y España: \$ 5.00, moneda mex., o 1.50 dólares.

En los demás países: 2 dólares.

REDACCION Y ADMINISTRACION: «BUENA PRENSA».

Donceles 99-A.

México, D. F.

Apartado 2181.